

Cuenta Pública 2026

— Chile cuenta con todos —



Ministerio de
Bienes
Nacionales

Gobierno de Chile

CUENTA PÚBLICA MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Resumen ejecutivo

Las grandes transformaciones de un país siempre ocurren sobre su territorio. Es allí donde se construyen viviendas, se instalan hospitales, se desarrollan proyectos de inversión, se protegen ecosistemas, se resguardan las fronteras y se generan nuevas oportunidades para las personas. Por eso, administrar el patrimonio fiscal ya no consiste únicamente en gestionar inmuebles del Estado. Significa administrar uno de los principales activos estratégicos de Chile para responder a los desafíos del presente y construir el futuro.

Chile enfrenta desafíos que definirán su desarrollo durante las próximas décadas: fortalecer la seguridad, recuperar el crecimiento económico, reducir el déficit habitacional, avanzar en la transición energética, enfrentar el cambio climático, proteger el patrimonio natural y cultural y construir un Estado más moderno, transparente y cercano a las personas. Todos ellos tienen un elemento en común: el territorio.

En ese escenario, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico. La administración de más del 56% del territorio nacional permite al Estado habilitar suelo para viviendas, infraestructura y equipamiento público; impulsar proyectos de inversión capaces de generar empleo y desarrollo regional; proteger espacios de alto valor ambiental y cultural; fortalecer la presencia del Estado en zonas estratégicas; y entregar certeza jurídica a miles de familias mediante la regularización de la pequeña propiedad raíz.

Durante este período, la gestión institucional se orientó a cuatro grandes prioridades. En primer lugar, recuperar y proteger el patrimonio fiscal, fortaleciendo el control del territorio y garantizando que los bienes de todos los chilenos vuelvan a cumplir una función pública y aporten a un Chile más seguro. En segundo lugar, activar el territorio para impulsar el crecimiento económico, habilitando suelo para proyectos de inversión, energías renovables, infraestructura estratégica y nuevas industrias capaces de dinamizar las economías regionales y generar recursos para los Gobiernos Regionales.

La tercera prioridad consistió en poner el patrimonio fiscal al servicio de las necesidades sociales. Ello se tradujo en suelo para viviendas, espacios comunitarios, infraestructura pública, regularización de la pequeña propiedad raíz, protección del patrimonio natural y cultural y acceso a bienes nacionales de uso público, entendiendo que detrás de cada decisión territorial existen familias, comunidades y oportunidades de desarrollo.

Finalmente, el Ministerio avanzó en una profunda transformación institucional, impulsando la modernización de sus procesos, la transformación digital, el fortalecimiento del catastro, la consolidación del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) y una gestión cada vez más transparente y participativa. Porque administrar estratégicamente el territorio también exige contar con mejor información, mejores herramientas y un Estado capaz de responder con mayor oportunidad a las necesidades de la ciudadanía.

Los resultados que recoge esta Cuenta Pública reflejan una convicción que orientó todo el trabajo desarrollado: el patrimonio fiscal solo genera valor cuando se pone al servicio de las personas y de los grandes desafíos de Chile. Sobre esa base, el Ministerio proyecta una nueva etapa orientada a consolidar el territorio como uno de los principales activos estratégicos del Estado, capaz de impulsar el crecimiento, fortalecer la seguridad, acelerar la transición energética, proteger el patrimonio natural y generar más oportunidades para las actuales y futuras generaciones.

1. Bienes Nacionales: un Ministerio para los desafíos de Chile

El patrimonio fiscal representa una oportunidad para contribuir a un Chile más seguro, impulsar el crecimiento y generar más oportunidades para las personas.

1.1 Un patrimonio estratégico para Chile

El patrimonio fiscal, que pertenece a todos los chilenos y chilenas, constituye uno de los activos estratégicos más importantes para el desarrollo del país. El Ministerio de Bienes Nacionales es la institución encargada de administrar ese territorio y ponerlo al servicio de la ciudadanía. Su adecuada gestión permite responder a desafíos tan diversos como ampliar el acceso a la vivienda, impulsar la inversión y el empleo, fortalecer la seguridad mediante la recuperación de bienes fiscales, proteger el patrimonio natural y entregar certeza jurídica a miles de familias.

Esa es la responsabilidad del Ministerio de Bienes Nacionales: administrar el patrimonio de todos los chilenos para responder a los principales desafíos del país, transformándolo en oportunidades concretas de desarrollo, bienestar y certeza jurídica para las personas en todo Chile.

El Ministerio administra **33.358 inmuebles fiscales**, que abarcan **42.403.128 hectáreas, equivalentes al 56,08% del territorio nacional**, conformando uno de los patrimonios públicos más relevantes de Chile. La magnitud de este patrimonio explica por qué su gestión trasciende la administración de bienes: cada decisión sobre el patrimonio fiscal puede convertirse en una solución para una comunidad, habilitar un proyecto de inversión, resguardar un ecosistema o entregar certeza jurídica a una familia.

Chile enfrenta hoy un escenario que exige una gestión cada vez más estratégica de su territorio. Los cambios demográficos y los flujos migratorios presionan la demanda por viviendas y servicios en las ciudades; la crisis de seguridad exige recuperar el control de espacios públicos y fiscales ocupados irregularmente; el desafío de volver a crecer requiere habilitar inversión, generar empleo y fortalecer el desarrollo de las regiones; mientras que la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad demandan proteger y gestionar sustentablemente el patrimonio natural.

Por eso, administrar el patrimonio fiscal ya no consiste únicamente en conservar bienes públicos. Significa ponerlos al servicio de Chile, con una gestión eficiente y transparente, capaz de responder a los grandes desafíos del presente y construir oportunidades para el futuro.

1.2 Misión: Una nueva forma de gestionar el patrimonio fiscal

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la responsabilidad de gestionar el patrimonio fiscal de todos los chilenos y chilenas. Esa tarea comprende la adquisición, administración y disposición de bienes fiscales; la coordinación con los distintos órganos del Estado en la elaboración de políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales para el desarrollo de zonas de baja densidad poblacional; y la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz particular y de la propiedad de comunidades, en los casos establecidos por la ley, además de las otras funciones que le encomienden las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Administrar el patrimonio fiscal implica mucho más que ejercer esas atribuciones legales. Significa comprender que cada decisión sobre el territorio puede generar un impacto directo en la calidad de vida de las personas: desde habilitar suelo para viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario, hasta impulsar proyectos de inversión, proteger el patrimonio natural o recuperar terrenos para un uso que beneficie al país.

Esta forma de gestionar entiende el patrimonio fiscal no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para responder a las necesidades de Chile y contribuir a un desarrollo con equilibrio en el país, donde convivan proyectos que generen impacto económico, social y/o ambiental y que brinden oportunidades para las personas en todas las regiones.

1.3 Del propósito a la acción

Con esa convicción, la gestión del Ministerio se organizó en torno a cuatro grandes ejes que orientaron las decisiones institucionales durante este período y permitieron poner el patrimonio fiscal al servicio de los principales desafíos del país.

- **Recuperar y proteger el patrimonio para un país más seguro.** Restaurar el control sobre los bienes fiscales, fortalecer la fiscalización y asegurar que el patrimonio de todos los chilenos cumpla el propósito para el cual fue destinado.

- **Activar el territorio para impulsar el crecimiento.** Disponer el territorio fiscal para proyectos de inversión, infraestructura y desarrollo que generen empleo, fortalezcan las economías regionales y contribuyan al crecimiento del país.
- **Generar oportunidades para las personas.** Entregar suelo para viviendas, fortalecer el desarrollo comunitario y avanzar en la regularización de la propiedad para otorgar mayor certeza jurídica a miles de familias y avanzar hacia un país de propietarios.
- **Transformar la gestión para servir mejor.** Modernizar la administración del patrimonio fiscal mediante mejor información, tecnología y procesos, que permitan entregar respuestas más oportunas, transparentes y eficientes a la ciudadanía.



2. Recuperar y proteger el patrimonio para un país más seguro

Recuperar y proteger el patrimonio fiscal permite fortalecer la seguridad, prevenir nuevas ocupaciones y asegurar que los bienes que pertenecen a todos los chilenos cumplan efectivamente el propósito para el cual fueron destinados.

Proteger el patrimonio fiscal significa mucho más que resguardar bienes del Estado. Significa asegurar que un patrimonio que pertenece a todos los chilenos permanezca al servicio del país y de las personas, contribuyendo a fortalecer la seguridad, impulsar el desarrollo y resguardar recursos públicos de alto valor para Chile.

Durante este período, el Ministerio de Bienes Nacionales impulsó una agenda orientada a recuperar el control sobre inmuebles fiscales ocupados irregularmente, reactivar la gestión de patrimonio que permanecía rezagado, fortalecer los mecanismos de administración y avanzar hacia un modelo de control efectivo que permita proteger los bienes fiscales y asegurar que cumplan el propósito para el cual fueron destinados. Porque proteger el patrimonio no consiste únicamente en recuperarlo. También implica prevenir nuevas ocupaciones, fortalecer su administración y garantizar que permanezca al servicio de las personas y del desarrollo del país.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

31.494

Ocupaciones
detectadas

1.783

Ocupaciones
puestas en regla

6.069

Fiscalizaciones
realizadas

379.886 m²

Destinados a
Fuerzas de Orden
(13 inmuebles)

2.1 Recuperar el suelo fiscal para el país

El Ministerio de Bienes Nacionales impulsó una agenda orientada a recuperar inmuebles fiscales ocupados ilegal o irregularmente, retomar la gestión de patrimonio que permanecía rezagado y fortalecer los mecanismos de administración y fiscalización. Estas acciones permitieron avanzar hacia un modelo de gestión basado en el control efectivo del patrimonio fiscal. Porque recuperar el patrimonio constituye solo el primer paso. El verdadero desafío es mantenerlo protegido, prevenir nuevas ocupaciones y ponerlo permanentemente al servicio del país y de las personas.

Uno de los desafíos para una óptima gestión del territorio fiscal es fortalecer la capacidad fiscalizadora del ministerio para asegurar el buen uso del territorio fiscal. A diciembre de 2025, se registraron **31.494 ocupaciones ilegales e irregulares** en territorio fiscal, concentradas mayoritariamente en la macrozona norte (79,6%), siendo principalmente las regiones de Antofagasta (39,7%) y Atacama (28%), donde más se presenta esta problemática a nivel nacional.

Cada uno de esos terrenos ocupados irregularmente es territorio que el Estado no puede destinar a lo que el país necesita: vivienda, inversión productiva, infraestructura o protección ambiental. Por eso resulta fundamental la labor del Ministerio en el ejercicio del control del territorio fiscal.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha sostenido un trabajo activo de catastro, fiscalización y gestión de las ocupaciones ya existentes, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales. La gestión implica el envío de antecedentes para la restitución del inmueble tanto al Consejo de Defensa del Estado como a la Delegación Presidencial respectiva para el desalojo.

Entre junio de 2025 y abril de 2026, **se han gestionado 1.783 ocupaciones**, concentrándose en Antofagasta (531), Tarapacá (289), Atacama (226) y Arica y Parinacota (203).

Durante este periodo, se realizaron **63 desalojos**, recuperando una superficie de **94,2 hectáreas** a lo largo del país, concentrándose la mayor parte de ellos en Atacama, Los Ríos y Antofagasta.

Además, el Ministerio fortaleció la fiscalización de inmuebles fiscales en todo el país, impulsando acciones destinadas a restablecer el control sobre bienes ocupados irregularmente y evitar que el patrimonio público continuara siendo utilizado al margen de su finalidad.

Se realizaron **6.069 fiscalizaciones** a nivel nacional, de las cuales, un 37,6 % corresponden a inmuebles sin administración y un 34,5% a inmuebles fiscales con administración.

El Plan de Fiscalización se organiza en dos grandes focos. El primero es la fiscalización de inmuebles fiscales sin administración vigente, para verificar si existe una ocupación ilegal o irregular —ya sea una ya detectada que requiere seguimiento, o una nueva que se identifique durante el año—. Aquí también se incluye la fiscalización a la extracción ilegal de áridos en propiedad fiscal.

El segundo foco es la fiscalización de inmuebles que sí cuentan con un acto administrativo vigente (es decir, un arriendo, concesión, destinación u otro documento que autoriza formalmente su uso), para verificar que se estén cumpliendo las obligaciones y compromisos establecidos en dicho acto. En esta línea se incluye, por ejemplo, la fiscalización de arriendos a funcionarios con fines habitacionales.

Tabla N°1: Fiscalizaciones realizadas por región

Región	N° Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	754
Tarapacá	178
Antofagasta	483
Atacama	427
Coquimbo	140
Valparaíso	425
Metropolitana	293
O'Higgins	297
Maule	327
Ñuble	202
Biobío	333
La Araucanía	543
Los Ríos	227
Los Lagos	215
Aysén	602
Magallanes	623
Total	6069

Fuente: División de Bienes Nacionales

Grandes hitos:

- La Ministra Parot lideró la recuperación de un inmueble fiscal en la población La Pincoya, comuna de Huechuraba, proveniente de una herencia vacante y que permanecía ocupado irregularmente por personas vinculadas a actividades de narcotráfico. Tras un trabajo coordinado de la Seremi Metropolitana con el Consejo de Defensa del Estado, Carabineros y el municipio, el inmueble fue restituido al patrimonio fiscal y entregado a la Municipalidad de Huechuraba para desarrollar un proyecto comunitario, transformando un espacio asociado al delito en un lugar al servicio de los vecinos.



- La Seremi de O'Higgins fiscalizó, en marzo, una propiedad fiscal en el centro de Rancagua tras detectar ocupación irregular y un muro perimetral con riesgo de colapso. El proceso culminó en julio con el desalojo, resolviendo ambos problemas.



- La Seremi de Los Lagos culminó en mayo la segunda etapa de un proceso de desalojo iniciado en 2025, recuperando 30 hectáreas de terreno fiscal ocupado ilegalmente en el sector de Butalcura, comuna de Dalcahue, en un operativo conjunto con la Municipalidad, la Delegación Provincial y Carabineros de Chile.



- En mayo de 2026, funcionarios de la Delegación Presidencial y de la Seremi de Bienes Nacionales desarmaron y restituyeron un terreno donde se detectó el inicio incipiente de una toma habitacional. Semanas después, se recuperó un terreno de más de 21 mil metros cuadrados en el sector Chimba Bajo, correspondiente a la toma conocida como "Los Pimpineles".
- La Seremi de La Araucanía recuperó en junio de 2026 un terreno en Temuco tras años de ocupación ilegal, en cumplimiento de una sentencia judicial, y otro colindante al Parque Nacional Conguillío, llamado el escorial de Melipeuco, mediante desalojo con fuerza pública. Por su alto valor de conservación, se propuso evaluar la incorporación de este último al parque nacional.
- Tras numerosas fiscalizaciones, la Seremi de Los Ríos puso fin a administraciones incumplidas en Valdivia y Mehuín, y recuperó dos inmuebles en Valdivia con ocupación irregular de 18 meses, todos hoy disponibles para servicios públicos y organizaciones sociales.



- El Ministerio de Bienes Nacionales concretó en mayo la entrega de la Iglesia San Francisco de Borja al Arzobispado de Santiago, encabezado por el cardenal Fernando Chomali, dando un paso decisivo para resguardar y poner en valor uno de los inmuebles patrimoniales más emblemáticos del país. La medida permitirá avanzar en su recuperación y conservación, preservando un espacio de profundo valor histórico, cultural y espiritual para Chile.



Recuperar inmuebles constituye el primer paso para proteger el patrimonio. Sin embargo, asegurar que esos bienes permanezcan al servicio del país exige también fortalecer la capacidad del Estado para administrarlos.

2.2 Retomar el control del patrimonio

Retomar el control del patrimonio significa recuperar la capacidad del Estado para administrar bienes que permanecían rezagados o sin una gestión efectiva. Solo con un patrimonio debidamente identificado, ordenado y bajo control es posible asegurar que vuelva a generar beneficios para el país y las personas.

Un desafío para el control del patrimonio fiscal han sido las herencias vacantes, cuyas denuncias han experimentado un aumento sostenido en los últimos años. La magnitud del problema es considerable: existen **47 mil denuncias** por procesar, de las cuales un 30% ingresó solo durante 2025, y los procesos de enajenación, que involucran trámites administrativos y judiciales complejos, pueden extenderse entre 2 y 5 años en promedio, dejando inmuebles sin administración efectiva y expuestos al deterioro o a ocupaciones irregulares.

Frente a ello, durante el último año, el Ministerio de Bienes Nacionales avanzó en la modernización de la gestión de herencias vacantes mediante la implementación de la Oficina de Partes Virtual y la habilitación del ingreso electrónico de denuncias. Estas acciones, acompañadas de la actualización del Manual de Herencia Vacante y la capacitación de funcionarios, permitieron digitalizar el proceso y facilitar el acceso ciudadano a este trámite de manera más ágil y eficiente. A esto se suma un plan de trabajo más amplio para reducir los tiempos de procesamiento, que incluye una fiscalización más dirigida, mayor coordinación e interoperabilidad entre organismos públicos, un plan conjunto con el Registro Civil para notificaciones automáticas, y el estudio de actualizaciones legales y administrativas a la normativa vigente.

Actualmente existen **1.516 inmuebles** que han pasado a manos del Fisco por concepto de herencia vacante, distribuidos en todo el país y que representan más de 18 mil hectáreas de superficie, concentrados principalmente en la Región Metropolitana, Valparaíso, Biobío y Maule. La ley establece que ellos deben ser puestos a la venta. Excluyendo a aquellos inmuebles fiscales que estén bajo algún tipo de administración de terceros, existe cerca de un 10% que está en condiciones de enajenarse en el corto plazo, en el marco del Plan que el Ministerio está preparando. Para respaldar este proceso, el 11 de junio el Ministerio suscribió un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Economía, orientado a optimizar la valorización de estos inmuebles y el análisis de las bases de datos de denuncias, a través de una Mesa Técnica Conjunta de Trabajo y Coordinación entre ambas instituciones.

Recuperar el control del patrimonio permitió avanzar hacia una administración más eficiente. El siguiente desafío fue fortalecer las herramientas de control para asegurar que ese patrimonio permaneciera protegido y correctamente administrado.

2.3 Gestionar mejor para proteger lo que es de todos

Proteger el patrimonio fiscal exige una gestión moderna, transparente y capaz de mantener un control efectivo sobre los bienes del Estado. Recuperar un inmueble o reactivar un proceso no basta si el Estado no cuenta con herramientas que permitan prevenir nuevas irregularidades, fortalecer la fiscalización y asegurar una administración eficiente del patrimonio fiscal.

Con ese objetivo, el Ministerio impulsó nuevas herramientas y estándares de gestión orientados a fortalecer la transparencia, mejorar el seguimiento de los bienes fiscales y consolidar un modelo de control efectivo sobre el patrimonio público.

Nuevas reglas para proteger mejor el patrimonio

El 1 de julio de 2026 entró en vigencia una nueva Orden Ministerial que moderniza la gestión del patrimonio fiscal y establece un marco de actuación más claro, transparente y eficiente para todo el Ministerio. Su objetivo es fortalecer la protección de los bienes fiscales, agilizar los procesos de gestión y asegurar que el patrimonio del Estado se administre con criterios objetivos, trazables y orientados al interés público.

Entre sus principales definiciones, la Orden refuerza las medidas para prevenir y enfrentar las ocupaciones irregulares; establece la licitación pública como mecanismo preferente para la venta y concesión onerosa de inmuebles fiscales, resguardando los principios de transparencia e igualdad de oportunidades; fortalece la protección del patrimonio natural, histórico y cultural; incorpora herramientas

tecnológicas como el catastro georreferenciado, el expediente electrónico y la fiscalización remota; y consolida mecanismos que permiten compatibilizar el desarrollo del país con el acceso a la vivienda y la regularización de la propiedad en los casos previstos por la ley.

Asimismo, la normativa reafirma que la ocupación irregular de un inmueble fiscal no genera derechos preferentes para acceder a su propiedad o administración, fortaleciendo el deber del Estado de recuperar y resguardar el patrimonio que pertenece a todos los chilenos.

¿QUÉ CAMBIA CON LA NUEVA ORDEN MINISTERIAL?

- ✓ **Protección del patrimonio fiscal:** Establece reglas más claras para la administración, resguardo y disposición de los bienes fiscales.
- ✓ **Combate a las ocupaciones irregulares:** Reafirma que las ocupaciones no generan derechos preferentes y fortalece las acciones para recuperar el patrimonio fiscal.
- ✓ **Más transparencia:** Prioriza la licitación pública para la venta y concesión onerosa de inmuebles fiscales, reservando las excepciones para casos debidamente justificados.
- ✓ **Impulso al desarrollo e inversión:** Consolida las concesiones onerosas como el principal instrumento para el desarrollo de proyectos de inversión.
- ✓ **Resguardo del patrimonio natural y cultural:** Refuerza la protección de los Bienes Nacionales Protegidos, las Rutas Patrimoniales y el acceso público a playas, ríos y lagos.
- ✓ **Modernización de la gestión:** Incorpora herramientas digitales para mejorar la trazabilidad, el control y la gestión del patrimonio fiscal.
- ✓ **Acceso a la vivienda y regularización:** Mantiene los mecanismos de regularización y acceso a la propiedad establecidos por la ley.
- ✓ **Resguardo de la tierra indígena:** Se mantiene la regularización de tierra indígena para comunidades o personas de la misma etnia.

Más control y transparencia en la gestión del patrimonio

Fortalecer la gestión del patrimonio también exige revisar permanentemente los procesos internos y elevar los estándares de control. Con ese propósito, el Ministerio impulsó durante este período el proceso de auditoría más amplio de su historia, compuesto por una auditoría presidencial de inspección total y ocho auditorías instruidas por la Ministra Catalina Parot.

Estas revisiones abordaron procesos críticos para la administración del patrimonio fiscal, incluyendo la gestión de herencias vacantes, demasías, convenios con otras instituciones públicas, el funcionamiento de la División de Bienes Nacionales y la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales con mayor presión sobre suelo fiscal. Su objetivo

fue fortalecer la transparencia, mejorar la trazabilidad de los procesos, identificar

oportunidades de mejora y asegurar una administración cada vez más eficiente y responsable del patrimonio de todos los chilenos.

Un patrimonio protegido y bien administrado también permite responder de mejor manera a las necesidades del país, poniendo el territorio al servicio de instituciones que cumplen funciones esenciales para la ciudadanía.

2.4 Fortalecer la seguridad desde el territorio fiscal

El patrimonio fiscal cumple plenamente su propósito cuando vuelve a estar al servicio de las personas y hoy ellas demandan más seguridad. Durante este período, numerosos inmuebles fiscales fueron destinados a fortalecer la labor de instituciones resguardan el orden público, permitiendo ampliar capacidades operativas, apoyar la presencia del Estado en el territorio y responder de mejor manera a las necesidades de la ciudadanía.

Esta labor permitió apoyar el trabajo de instituciones estratégicas mediante la destinación de inmuebles fiscales para infraestructura, equipamiento y proyectos que fortalecen la seguridad en distintas regiones del país. Cada destinación de un inmueble fiscal a fuerzas de seguridad se traduce en un cuartel, una base o un punto de control más cerca de las familias, en las zonas del país donde más se necesita.

Entre junio de 2025 y abril de 2026, la gestión y entrega de inmuebles a Fuerzas del Orden registró un total de **13 destinaciones**, con una superficie acumulada de 379.886 m². La distribución territorial se concentró principalmente en Arica y Parinacota, con 3 destinaciones y 149.602 m², seguida de Tarapacá, también con 3 y 80.322 m². Asimismo, se concretaron entregas en La Araucanía, con una destinación de 67.300 m², y en Atacama, con una destinación de 55.400 m², evidenciando una cobertura en distintas zonas del país. En menor proporción, se realizaron entregas en la Región Metropolitana, Maule, Biobío y Coquimbo, reforzando la presencia institucional en regiones estratégicas para el apoyo a las funciones de seguridad y orden público.

Tabla N°2: Destinaciones a Fuerzas de Orden por región

Región	Cantidad	Superficie (m2)
Arica y Parinacota	3	149.602
Tarapacá	3	80.322
Atacama	1	55.400
Coquimbo	1	4.000
Metropolitana	1	11.000
Maule	2	3.828
Biobío	1	8.434
La Araucanía	1	67.300
Total	13	379.886

Fuente: División de Bienes Nacionales

El principal organismo destinatario fue Carabineros de Chile, que concentró 7 destinaciones y 285.324 m², seguido por la Policía de Investigaciones, con 5 destinaciones y 27.262 m². Además, se efectuó la entrega de 1 destinación al Ejército, con una superficie de 67.300 m². Esta distribución refleja una orientación prioritaria hacia instituciones vinculadas directamente a tareas de seguridad y resguardo territorial.

Tabla N°3: Detalle Destinaciones

Organismo destinatario	Cantidad	Superficie (m2)
Carabineros	7	285.324
Policía de Investigaciones	5	27.262
Ejército	1	67.300
Total	13	379.886

Fuente: División de Bienes Nacionales

Grandes hitos:

- En junio, la Seremi de Atacama hizo entrega de un permiso de ocupación a la Policía de Investigaciones en Copiapó, destinado a la construcción de un polígono de tiro para el entrenamiento y capacitación de su personal en labores de investigación criminal y seguridad pública. Es un ejemplo de cómo el patrimonio fiscal se pone al servicio directo de las instituciones que resguardan a la comunidad.



- Mayo fue el mes en que la Seremi de Los Lagos entregó a Carabineros de Chile un permiso de ocupación temporal sobre un inmueble en Puerto Montt, mientras se tramita su destinación definitiva, que permitirá el funcionamiento de la Subcontraloría Zonal Austral y del Departamento de Apoyo a las Operaciones Policiales.
- En junio, la Prefectura de Carabineros de Cachapoal recibió un inmueble fiscal en pleno centro-norte de Rancagua destinado a la instalación de un nuevo Centro de Comunicaciones y un centro de monitoreo de televigilancia regional, proyecto clave para modernizar la estrategia de seguridad y reducir los tiempos de respuesta ante delitos en toda la región de O'Higgins.



- La Seremi de Ñuble entregó en junio a la Policía de Investigaciones un permiso de ocupación sobre un terreno de 268 metros cuadrados en San Carlos, destinado a fines habitacionales para la institución.
- La Seremi de Antofagasta formalizó, en junio, la entrega de un permiso de ocupación a Carabineros de Chile para un inmueble en calle Eduardo Lefort, que permitirá el funcionamiento de estamentos operativos, administrativos y de habitabilidad de la institución, fortaleciendo su despliegue policial en un punto clave de la ciudad. También se renovó un permiso de ocupación provisorio que permite a Carabineros avanzar en los estudios de suelo previos a la construcción de la futura Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Antofagasta", en el sector Chimba Bajo, un proyecto de gran envergadura para la formación policial en la región.

Apoyo Plan Escudo Fronterizo

En un contexto de crisis de seguridad que exige al Estado recuperar el control efectivo de sus fronteras, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol clave y muchas veces invisible: poner el territorio fiscal al servicio de esa tarea. A través del apoyo al Plan Nacional de Complejos Fronterizos, el Ministerio contribuye a modernizar la

infraestructura de los complejos fronterizos del país, fortaleciendo la capacidad del Estado para fiscalizar y gestionar el tránsito transfronterizo terrestre en todos sus puestos de control.

Sin territorio disponible, oportuno y correctamente destinado, no hay infraestructura fronteriza posible: por eso, durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, el Ministerio destinó **siete inmuebles para pasos y complejos fronterizos**, según se indica a continuación:

Tabla N°4: Inmuebles fiscales destinados para pasos y complejos fronterizos, por región

Región	Paso/ Complejo Fronterizo
Magallanes	Complejo Fronterizo San Gregorio
Magallanes	Paso Fronterizo San Sebastián
Maule	Complejo Fronterizo Pehuenche
Coquimbo	Complejo Fronterizo Paso Pircas Negras
Aysén	Complejo Fronterizo Entrada Mayer
Aysén	Complejo Fronterizo sector Candelario Mansilla
Aysén	Complejo Fronterizo Paso Roballos

Fuente: División de Bienes Nacionales

Proteger el patrimonio fiscal no constituye un fin en sí mismo. Su verdadero valor radica en la capacidad de asegurar que los bienes de todos los chilenos permanezcan al servicio del país, fortaleciendo la seguridad, resguardando los recursos públicos y contribuyendo a responder a los principales desafíos de Chile.

3. Activar el territorio para impulsar el crecimiento

Una gestión estratégica del patrimonio fiscal permite habilitar proyectos de inversión que generan empleo, fortalecen las economías regionales y contribuyen al crecimiento equilibrado del país.

El crecimiento económico y el desarrollo regional requieren más que inversión: necesitan territorio disponible para que los proyectos puedan concretarse. En ese desafío, el patrimonio fiscal constituye una herramienta estratégica para habilitar infraestructura, facilitar nuevas inversiones y generar oportunidades en todas las regiones del país.

Durante este período, el Ministerio de Bienes Nacionales impulsó una gestión orientada a activar el territorio, poniendo inmuebles fiscales al servicio de proyectos capaces de generar empleo, fortalecer las economías regionales y contribuir al desarrollo sostenible de Chile.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR



3.1 Territorio que impulsa inversión

Durante el período, el Ministerio asignó **427** inmuebles fiscales mediante concesiones, arriendos, servidumbres y ventas directas, habilitando proyectos productivos que impulsan la inversión, generan empleo y fortalecen el desarrollo de las regiones.

Tabla N°5: Concesiones de Uso Onerosa, Arriendo, Servidumbre y Venta Directa

Región	Arriendo	Concesión Onerosa	Servidumbre	Venta Directa	Total
Arica y Parinacota	18	0	1	0	19
Tarapacá	99	3	3	1	106
Antofagasta	136	23	17	0	176
Atacama	67	6	2	1	76
Coquimbo	1	0	0	0	1
Valparaíso	3	0	0	1	4
Metropolitana	3	0	0	0	3
Maule	5	0	0	0	5
Ñuble	2	0	0	0	2
La Araucanía	3	0	0	0	3
Biobío	4	0	0	0	4
Los Ríos	3	0	0	0	3
Los Lagos	10	0	0	0	10
Aysén	9	0	0	0	9
Magallanes	6	0	0	0	6
Total	369	32	23	3	427

Fuente: División de Bienes Nacionales

Desde una perspectiva territorial, la asignación de estos inmuebles se concentra mayoritariamente en la zona norte del país, destacando las regiones de Antofagasta (176 inmuebles), Tarapacá (106) y Atacama (76). Esta focalización regional refleja el rol estratégico del Ministerio de Bienes Nacionales en la conducción del desarrollo

territorial, permitiendo orientar el uso del suelo fiscal hacia actividades productivas coherentes con las vocaciones locales, fortalecer economías regionales y contribuir a una mayor equidad territorial, en un marco de descentralización y desarrollo sustentable.

Uno de los instrumentos clave para impulsar el desarrollo son las Concesiones de Uso Onerosas o CUOs, permiten a personas, empresas o comunidades utilizar terrenos fiscales mediante el pago de una renta al Estado, sin transferir su dominio, habilitando proyectos productivos, turísticos o de servicios en distintas regiones del país.

Al mes de marzo de 2026 se registra una cartera de **476 concesiones onerosas**, de las cuales, el 92,2% se concentra en la macrozona norte, principalmente en las regiones de Antofagasta (63,6%) y Atacama (14,7%). Estas han sido otorgadas principalmente para el desarrollo de proyectos de energía (60,7%).

Gráfico N°1:

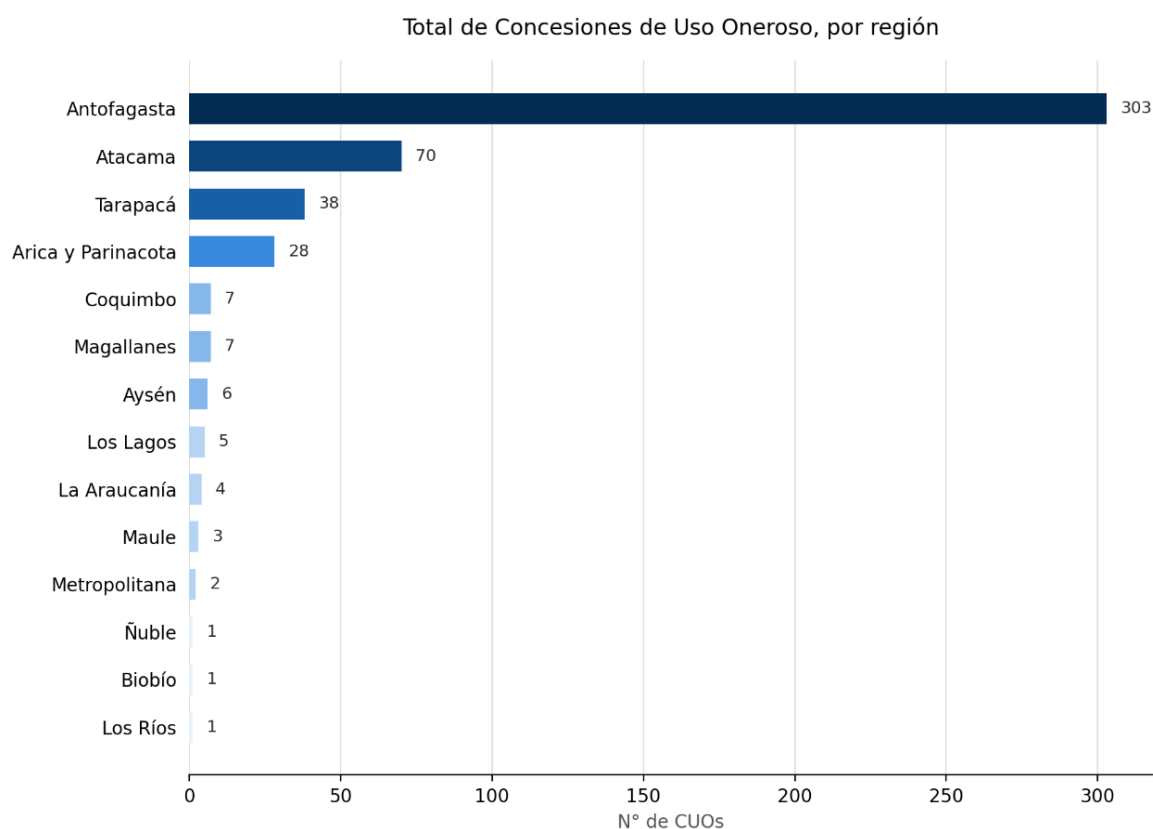
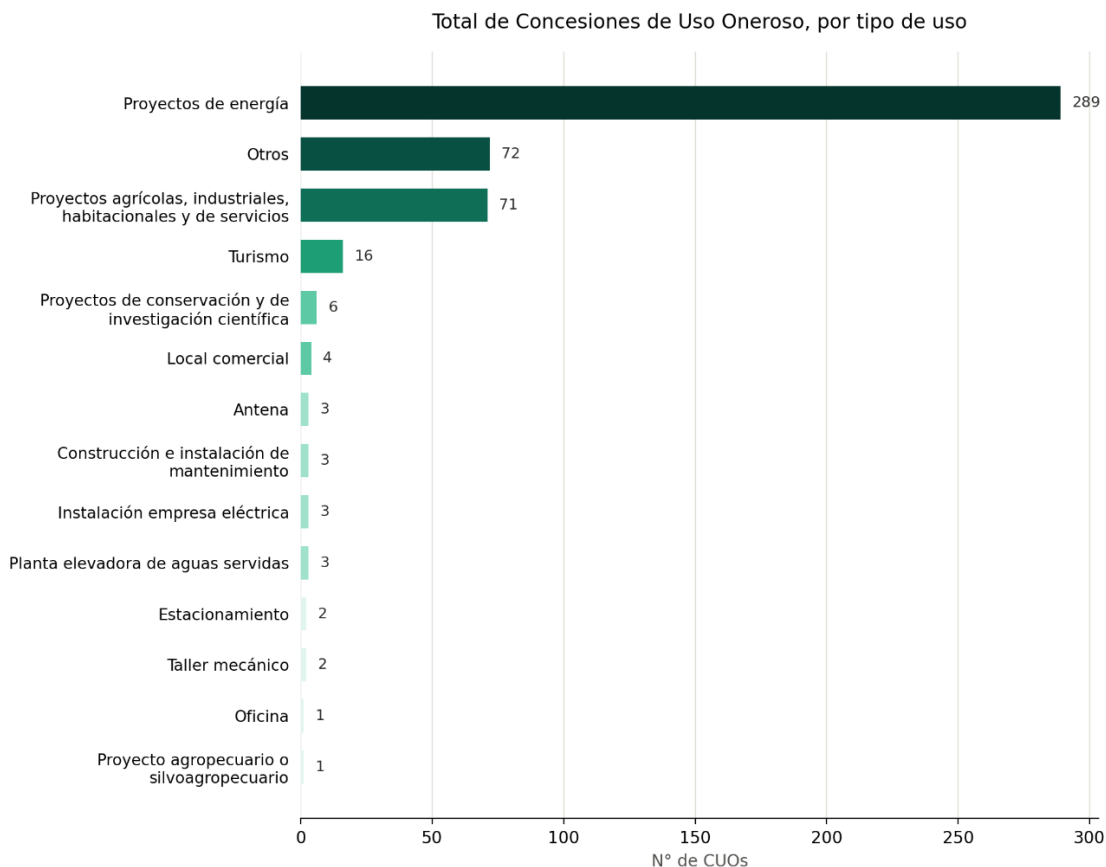
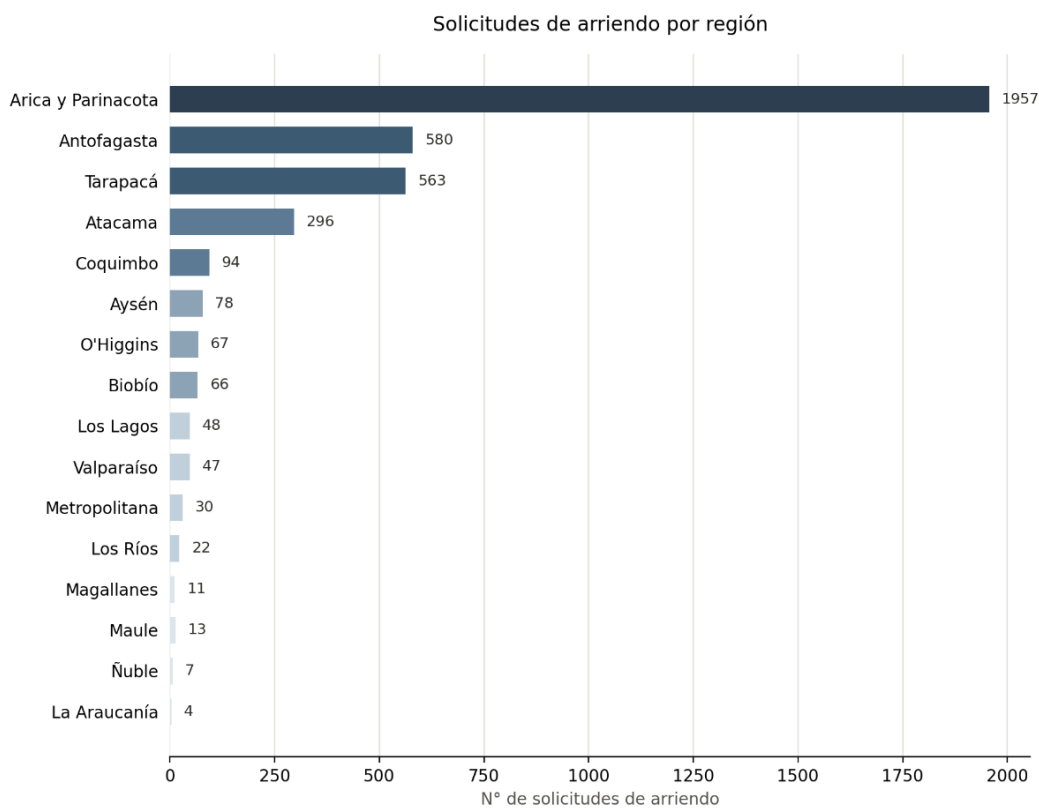


Gráfico N°2:

Los proyectos de inversión representan una fuente relevante de ingresos fiscales. En los últimos años, las Concesiones de Uso Oneroso han generado, en promedio, **60 mil millones de pesos anuales**, de los cuales un 90% proviene de iniciativas del sector energético. Del total recaudado, un 65 % se transfiere a los Gobiernos Regionales, contribuyendo directamente al financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

A lo anterior se suma una cartera en tramitación compuesta por 535 casos de concesiones onerosas directas, a marzo de 2026, lo que da cuenta de la alta demanda por el uso de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión.

En cuanto a los **arriendos**, a marzo de 2026 se registran un total de 3.883 solicitudes de arriendo en proceso en los sistemas informáticos, de las cuales el 20 % aproximadamente se encuentra en etapa final. Respecto de la distribución geográfica, el 87,4 % de las solicitudes de arriendo se concentra en la macrozona norte, destacando la Región de **Arica y Parinacota**, que registra el 50% por ciento de las solicitudes a nivel nacional.

Gráfico N°3:

Territorio para la transición energética

Uno de los ámbitos donde el territorio fiscal ha demostrado mayor capacidad para impulsar el crecimiento es el desarrollo energético. Chile necesita suelo disponible para avanzar en energías renovables, transmisión eléctrica e hidrógeno verde, desafíos en los que el patrimonio fiscal cumple un rol habilitante para la inversión.

A través del Programa de Energía, el Ministerio de Bienes Nacionales contribuye a la transición energética y a responder al aumento sostenido en la demanda de energía eléctrica que ha traído consigo el crecimiento económico del país, considerando la creciente necesidad, por parte de las empresas, de desarrollar nuevos proyectos de generación eléctrica, junto con infraestructura asociada, como líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución.

El desarrollo de estos proyectos debe ser coherente con los lineamientos definidos por el Gobierno y con los compromisos asumidos por el Estado de Chile para avanzar hacia una matriz energética más sostenible y con menores emisiones. En este contexto, resulta especialmente relevante impulsar iniciativas de energías renovables, hidrógeno verde y sistemas de almacenamiento, que permitan avanzar en la transición energética.

Para responder adecuadamente a estas necesidades, considerando criterios económicos, ambientales y sociales, es fundamental aprovechar de manera responsable los terrenos fiscales. Esto cobra particular importancia en las regiones del extremo norte del país, donde se concentran las mejores condiciones para este tipo de proyectos y donde, además, existe una mayor disponibilidad de terrenos de propiedad fiscal.



Grandes Hitos:

- En marzo se formalizaron dos contratos de concesión de uso oneroso en la Región de Atacama con una empresa generadora para el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) en Diego de Almagro y Copiapó, proyectos que aportan directamente a la estabilidad de la matriz eléctrica nacional.
- Entre abril y junio se formalizaron tres ventas de inmuebles fiscales por un monto total cercano a los \$48 millones, en la Región de Atacama, destacando la consolidación de dominio de una ocupación histórica en Carrizal Bajo y una adjudicación en el sector Barranquilla de Caldera.
- En junio se avanzó en la renovación de una concesión que permite la reactivación de la actividad de pequeños pirquineros de la región de Atacama, un gesto que respalda la minería artesanal como fuente de sustento para numerosas familias atacameñas.

Desarrollo con equilibrio

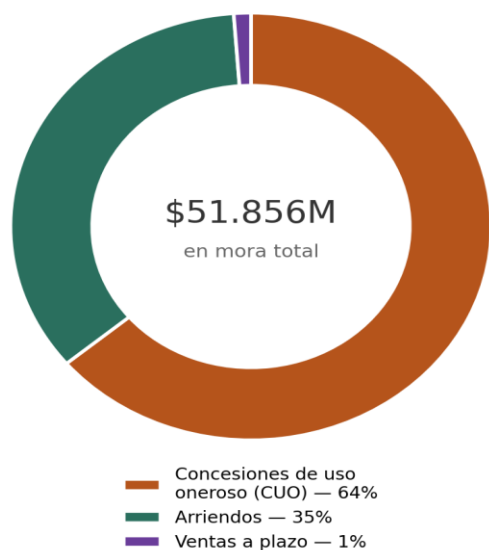
El Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con el **Plan de Gestión Territorial (PGTR)** está orientado a ordenar, administrar y poner en valor el patrimonio fiscal del país, promoviendo un uso eficiente, sostenible y con sentido público del territorio. A través de este plan, el ministerio busca asegurar que los terrenos fiscales contribuyan al desarrollo económico y social, resguardando al mismo tiempo el interés general, el cuidado del medio ambiente y el equilibrio territorial, en coherencia con las políticas públicas y los desafíos actuales del país.

Menos morosidad, más patrimonio al servicio del país

Es indudable el aporte de estos proyectos al crecimiento del país, sin embargo, la gestión de estas carteras enfrenta un desafío importante: la morosidad. De la cartera de **5.216 contratos vigentes** que generan ingresos al Fisco por concepto de arriendos, ventas a plazo y concesiones de uso oneroso (CUO) sobre inmuebles fiscales, **2.262 se encuentran en situación de morosidad** (43% del total), con un monto total adeudado que asciende a **\$51.855.634.218¹**.

Gráfico N°4:

Distribución de la deuda morosa, por tipo de instrumento



Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales. Información al 17-06-2026.

¹ Junio 2026.

Del total de la deuda, las **Concesiones de Uso Oneroso (CUO) concentran el 64%** de la mora. Si bien solo una de cada seis concesiones registra atraso en sus pagos — principalmente en Antofagasta, Atacama y Tarapacá—, ese grupo reúne la mayor parte del monto adeudado. Los arriendos, en cambio, representan la cartera con más contratos morosos en términos absolutos (un 47% del total de ellos está en deuda), pero montos individualmente menores y mucho más dispersos territorialmente. Las ventas a plazo son la cartera de menor magnitud, con solo 38 contratos morosos sobre 134 vigentes.

Los activos fiscales no pueden convertirse en pasivos para el Estado. Cada peso no cobrado es un ingreso que el Fisco deja de percibir y por lo tanto, que va en desmedro de los chilenos. Por eso, el Ministerio activó un Plan de Regularización que identifica con precisión a los deudores, los montos adeudados y los pasos para poner fin a la mora. Entre ellos están el envío de notificaciones formales advirtiendo el riesgo de término anticipado de contratos, el cobro de las garantías y coordinaciones con el CDE para agilizar la cobranza judicial o declarar la incobrabilidad cuando corresponda.

Activar el territorio significa transformar el patrimonio fiscal en oportunidades concretas para el desarrollo del país. Cada proyecto habilitado sobre suelo fiscal contribuye a generar empleo, fortalecer las economías regionales y ampliar la capacidad de Chile para crecer de manera sostenible.

4. Generar oportunidades para las personas

El patrimonio fiscal cumple plenamente su propósito cuando se transforma en oportunidades concretas para las personas, fortaleciendo el acceso a la vivienda, el desarrollo de las comunidades y la certeza jurídica de miles de familias en todo Chile.

Los terrenos fiscales no son solo hectáreas inscritas a nombre del Estado. Detrás de cada terreno fiscal hay una oportunidad para cambiar la vida de una comunidad. Un espacio que antes estaba vacío puede convertirse en un cuartel de Bomberos, un centro comunitario, una sede vecinal, un proyecto para mujeres, un lugar para niños con discapacidad o el hogar que una familia esperó durante años. Ese es el verdadero propósito del patrimonio fiscal: transformar territorio en bienestar para las personas.

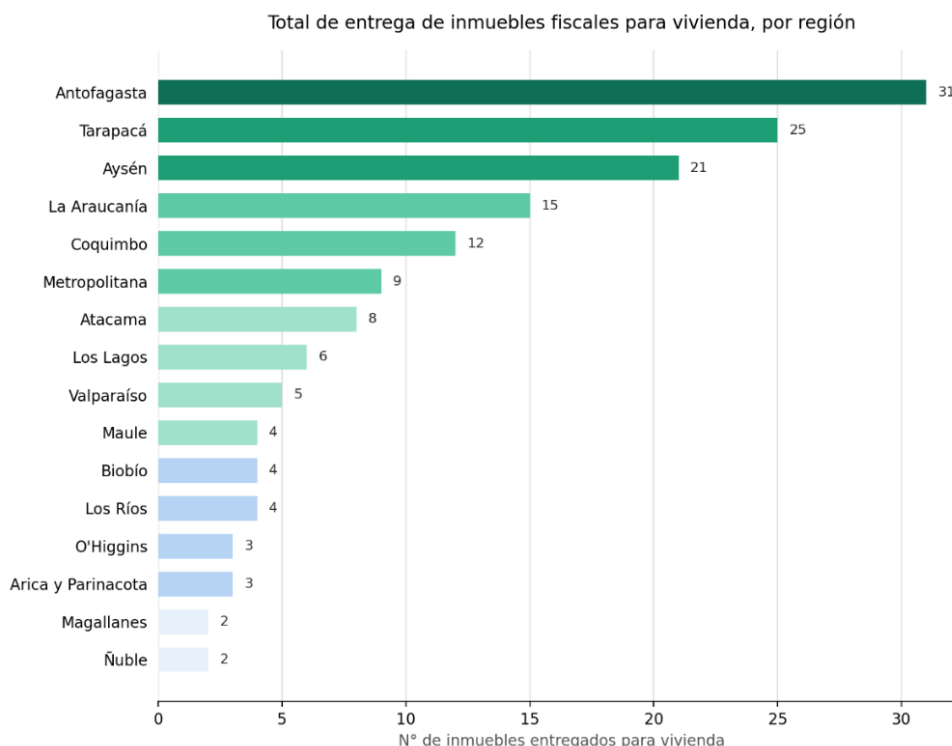
4.1 Suelo fiscal para emergencia habitacional

Chile enfrenta una emergencia habitacional que exige acelerar la disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas e infraestructura pública. En este desafío, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico al poner terrenos fiscales a disposición de proyectos habitacionales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo equilibrado de los territorios.

Durante este período, el Ministerio mantuvo **154** inmuebles fiscales en transferencia gratuita al SERVIU —**77 ya entregados y 77 en proceso**—, que suman aproximadamente 661,5 hectáreas destinadas al desarrollo de soluciones habitacionales. Asimismo, otorgó permisos de ocupación para estudios y habilitación de futuros proyectos, contribuyendo a acelerar la disponibilidad de suelo para enfrentar el déficit habitacional.

Asimismo, otorgó **23 permisos de ocupación** sobre inmuebles fiscales, que abarcan 116 hectáreas, para la realización de estudios y la habilitación inicial de futuros proyectos habitacionales. A ello se suman siete permisos de ocupación destinados a iniciativas de infraestructura y equipamiento comunitario, que representan una superficie total de 2,8 hectáreas.

Gráfico N°5:



Grandes hitos:

- En junio, se definió en Concepción el polígono de un terreno fiscal de aproximadamente 6 hectáreas en el sector de Punta de Parra, comuna de Tomé, que será transferido al SERVIU para la construcción de viviendas sociales destinadas a las familias de Penco y Tomé que perdieron sus hogares en los incendios de enero de 2026.



- La Seremi de Valparaíso incorporó suelo fiscal al programa de Asentamientos Precarios en nueve comunas de la región —La Ligua, Petorca, Quilpué, San Felipe, Valparaíso, Cartagena, Viña del Mar y Villa Alemana—, en coordinación con SERVIU.
- Pocas historias reflejan mejor el sentido de la gestión de Bienes Nacionales que lo ocurrido en Tongoy. Las 92 familias del comité "Brisas del Mar" llevaban años trabajando por su proyecto de vivienda social, y en mayo ese esfuerzo se tradujo en realidad: gracias a la gestión coordinada entre la Seremi de Bienes Nacionales, el MINVU y la Municipalidad de Coquimbo, el proceso avanzó en tiempo récord y esas 92 familias finalmente recibieron las llaves de su casa propia.



- La Seremi de Magallanes avanzó en la fase final de la transferencia de terrenos fiscales urbanos del ex Regimiento Pudeto al SERVIU, en Punta Arenas, un paño de casi 9 hectáreas donde se proyectan 500 soluciones habitacionales junto a extensas áreas verdes, uno de los proyectos de mayor escala para la ciudad en los próximos años.



4.2 Chile país de propietarios

Contar con un título de dominio cambia la vida de las personas. No solo entrega certeza jurídica sobre una vivienda o un terreno; también permite acceder a subsidios, invertir con seguridad, heredar con tranquilidad y proyectar el futuro de una familia. Por ello, avanzar hacia un Chile, País de Propietarios constituye una de las principales formas en que el patrimonio fiscal genera oportunidades para miles de personas.

Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Bienes Nacionales dispone de tres instrumentos principales: el Decreto Ley N° 2.695, de 1979, para el saneamiento de la pequeña propiedad raíz; el Decreto Ley N° 1.939, de 1977, que permite otorgar títulos

gratuitos de dominio a personas naturales chilenas; y la Ley N° 19.776, conocida como Ley del Sur, que facilita el acceso a la propiedad en las regiones australes.

Al 30 de mayo de 2026, el Ministerio registra **68.847 solicitudes** en proceso, de las cuales el 94,3% corresponde a solicitudes de saneamiento de títulos de dominio, consolidando este instrumento como el principal mecanismo de regularización de la propiedad en el país. Las regiones que concentran la mayor demanda son La Araucanía (22%), Los Lagos (12,9%), Maule (12%), Biobío y Metropolitana, ambas con más del 10% del total.

Gráfico N°6:

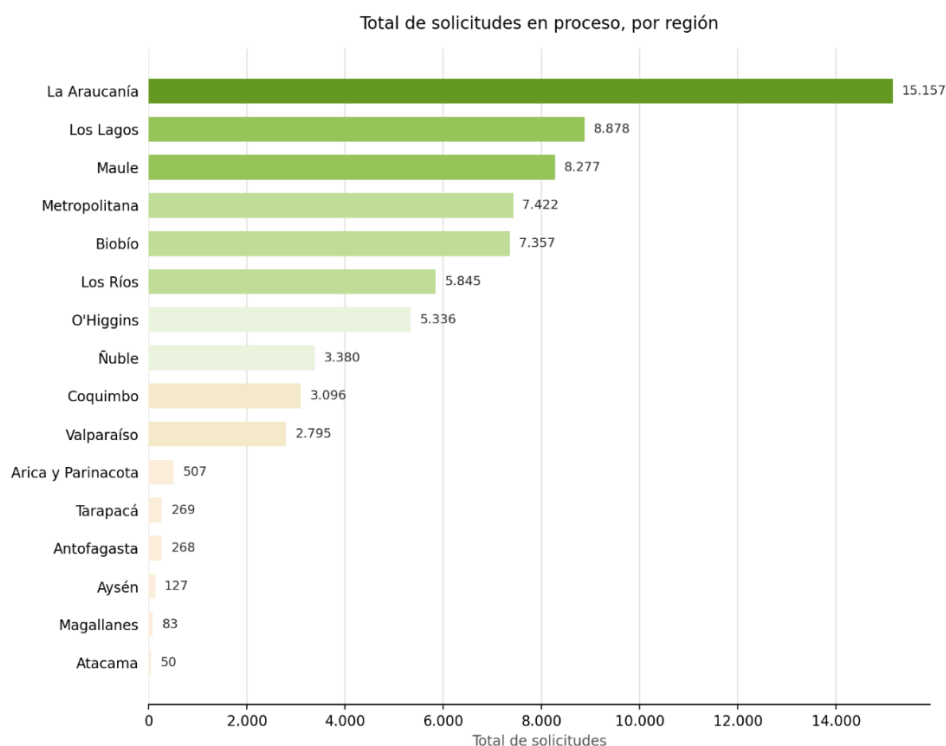


Tabla N°6: Total de solicitudes en proceso, por región

Región	Ley N° 19.776	Saneamiento	Saneamiento Contratista	Títulos Gratuitos	Total
Arica y Parinacota	4	375	0	128	507
Tarapacá	0	131	0	138	269
Antofagasta	12	118	0	138	268
Atacama	0	41	0	9	50
Coquimbo	4	2.479	442	171	3.096
Valparaíso	0	2.578	123	94	2.795
Metropolitana	11	6.830	268	313	7.422
O'Higgins	0	4.777	551	8	5.336
Maule	0	8.144	120	13	8.277
Ñuble	0	3.340	0	40	3.380
Biobío	1	6.961	159	236	7.357
La Araucanía	27	14.763	280	87	15.157
Los Ríos	16	5.166	333	330	5.845
Los Lagos	641	5.292	1462	1483	8.878
Aysén	0	98	0	29	127
Magallanes	0	69	0	14	83
Total	716	61.162	3.738	3.231	68.847

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

El alto volumen de solicitudes de regularización representa hoy uno de los principales desafíos de gestión del Ministerio. La complejidad técnica de estos procesos, sumada a la necesidad de recopilar antecedentes, realizar verificaciones en terreno y coordinarse con otros organismos del Estado, ha generado tiempos de tramitación superiores a los esperados.

Durante 2025, el tiempo promedio de tramitación alcanzó los **26 meses**, por sobre el estándar óptimo de **16 meses**. Para revertir esta situación, el Ministerio ha impulsado un proceso de fortalecimiento de la gestión, orientado a modernizar los procedimientos, reforzar las capacidades regionales e incorporar herramientas tecnológicas que permitan agilizar la tramitación, mejorar la interoperabilidad con otros servicios públicos y entregar una respuesta más rápida y oportuna a las familias.

Ingresos de solicitudes de regularización del período

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales recibió un total de **21.473 solicitudes de regularización** de la pequeña propiedad raíz.

Mediante estas solicitudes, personas y familias iniciaron el proceso orientado a obtener el reconocimiento legal de la propiedad, fortaleciendo la seguridad sobre sus

viviendas y contribuyendo a la formalización de la tenencia de la pequeña propiedad raíz.

De las solicitudes ingresadas, en términos regionales, destaca **La Araucanía**, que concentra la mayor proporción de solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz a nivel nacional, con un 18,26%. Asimismo, las regiones de **Los Lagos** (12%), **Maule** y **Valparaíso** (con más de 10%) presentan una participación significativa en el total de solicitudes ingresadas, evidenciando una alta demanda por este trámite en dichas zonas del país durante el período informado.

Proyecto de Ley de Regularización de Emergencia

Con el objetivo de que ninguna familia quede excluida de la reconstrucción por falta de un título de dominio, el Gobierno ingresó al Congreso un **proyecto de ley** que crea un procedimiento especial de regularización para personas afectadas por catástrofes.



La iniciativa reduce los plazos de tramitación desde un promedio de 18 a 24 meses a cerca de **6 meses**, simplifica los procedimientos administrativos y establece gratuidad total para los damnificados, permitiendo acceder oportunamente a subsidios de vivienda,

programas de reconstrucción y otros beneficios estatales. Esta reforma fortalece la capacidad del Estado para responder con mayor rapidez y eficacia frente a futuras emergencias.

Resultados esperados

- ✓ Tramitación hasta 4 veces más rápida.
- ✓ Procedimiento **100% gratuito** para personas damnificadas.

- ✓ Mayor acceso a subsidios y programas de reconstrucción.
- ✓ Un Estado mejor preparado para responder ante emergencias.

Tramitaciones de solicitudes de regularización

Durante el período informado, **el Ministerio tramitó 22.005 solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz** en todo el país. Este esfuerzo permitió avanzar en miles de procesos, concentrándose la mayor actividad en las regiones de **La Araucanía** (más de 20%) y **Biobío, Maule, Los Lagos y Valparaíso (sobre 10%)**, donde históricamente existe una mayor demanda por este trámite. Los resultados reflejan la rigurosidad técnica y jurídica con que se evalúa cada solicitud, asegurando que la regularización se otorgue únicamente cuando se cumplen los requisitos establecidos por la ley.

Tabla N°7: Total de solicitudes tramitadas según hito de cumplimiento

Región	Enviado a Tribunales	Negativo	Positivo	Total
Arica y Parinacota	1	92	1	94
Tarapacá	1	40	21	62
Antofagasta	1	39	5	45
Atacama	19	8	48	75
Coquimbo	57	523	438	1.018
Valparaíso	82	1.484	609	2.175
Metropolitana	18	1.438	259	1.715
O'Higgins	45	977	379	1.401
Maule	35	1.599	606	2.240
Ñuble	24	1.658	453	2.135
Biobío	115	1.373	822	2.310
La Araucanía	119	3.173	1.141	4.433
Los Ríos	74	1.367	486	1.927
Los Lagos	35	1.368	808	2.211
Aysén	0	60	22	82
Magallanes	1	38	43	82
Total	627	15.237	6.141	22.005

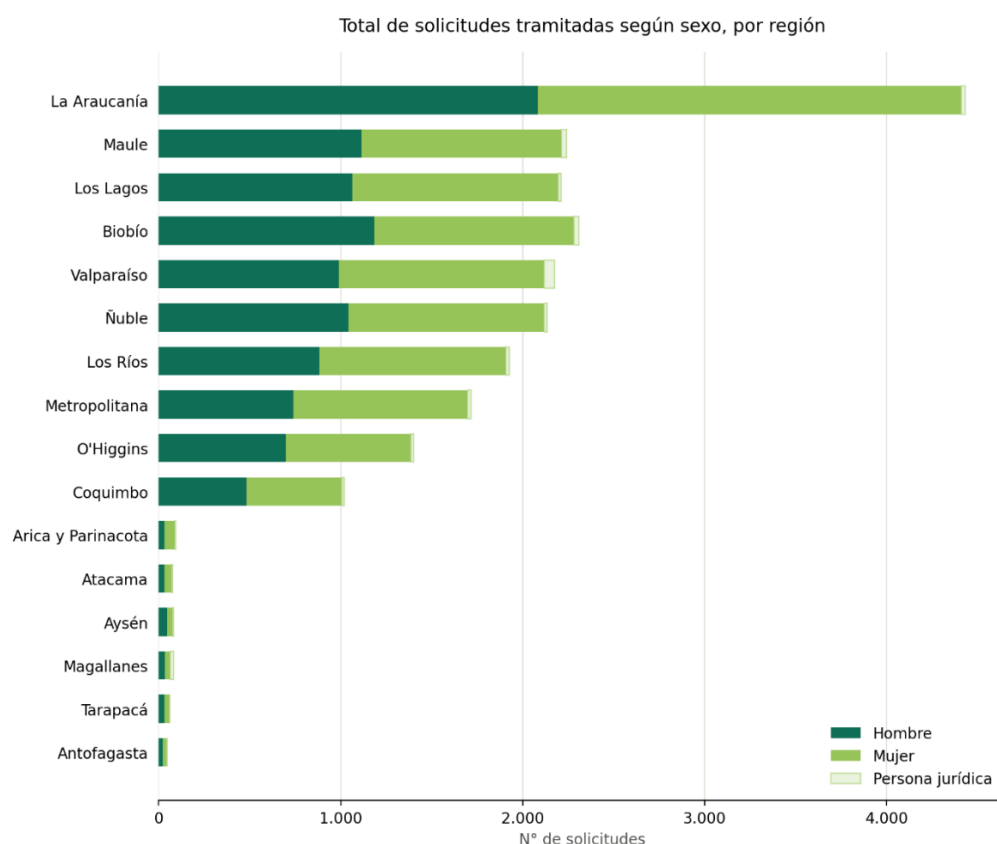
Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

La demanda por regularización se concentra en la macrozona centro-sur del país y presenta una importante participación de mujeres (más de 52%), lo que refuerza la

necesidad de fortalecer esta política pública en los territorios con mayor rezago y avanzar hacia un acceso más seguro y equitativo a la propiedad.

En contraste, las personas jurídicas concentran una participación menor, cercana al 1%.

Gráfico N°7:



Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

Títulos entregados

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, se entregaron un total de **5.556 títulos de dominio** en el marco del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz, el cual permite a personas y familias acceder al reconocimiento legal de su propiedad y fortalecer la seguridad jurídica respecto de sus viviendas.

Del total de títulos entregados durante el período informado, 82 correspondieron a personas jurídicas, mientras que 2.512 fueron entregados a hombres y 2.962 a mujeres, evidenciando una mayor participación femenina en el trámite de regularización.

Del total de 5.556 títulos entregados, **776 fueron a mujeres jefes de hogar y 2.568 corresponden a personas adultas mayores**, lo que equivale al 14% y al 46,2% respectivamente de los títulos entregados durante el periodo. Esto permite dar cuenta del alcance de este trámite en un grupo para el cual el reconocimiento legal de la propiedad resulta especialmente significativo.

Gráfico N°8:

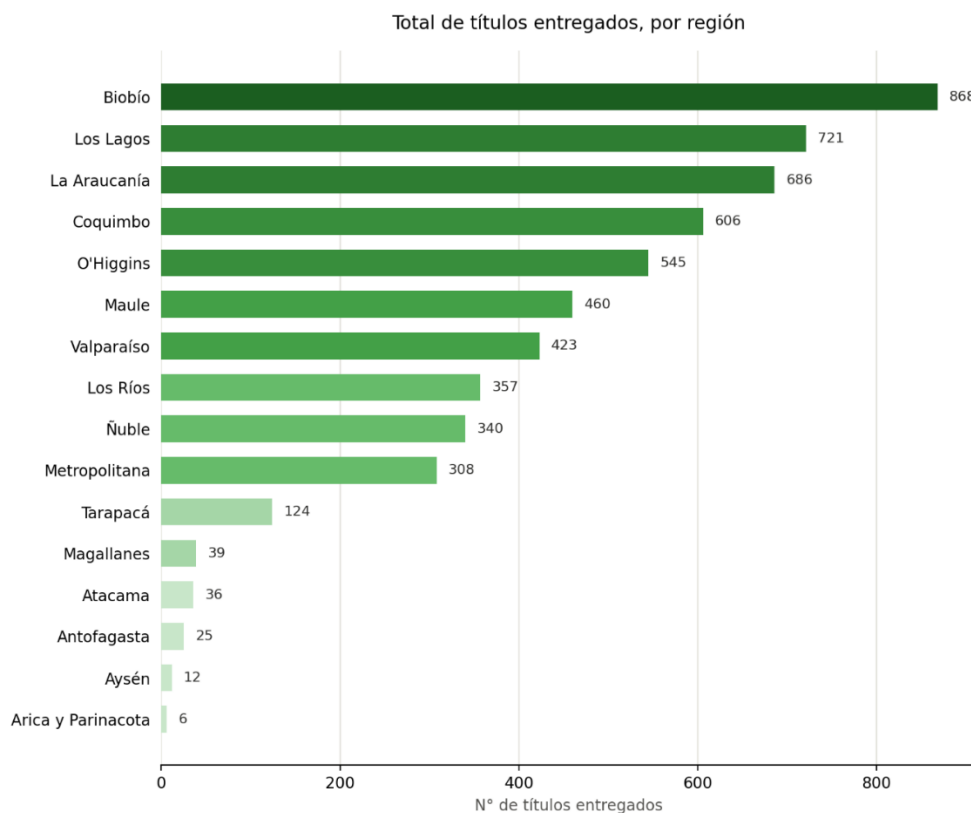
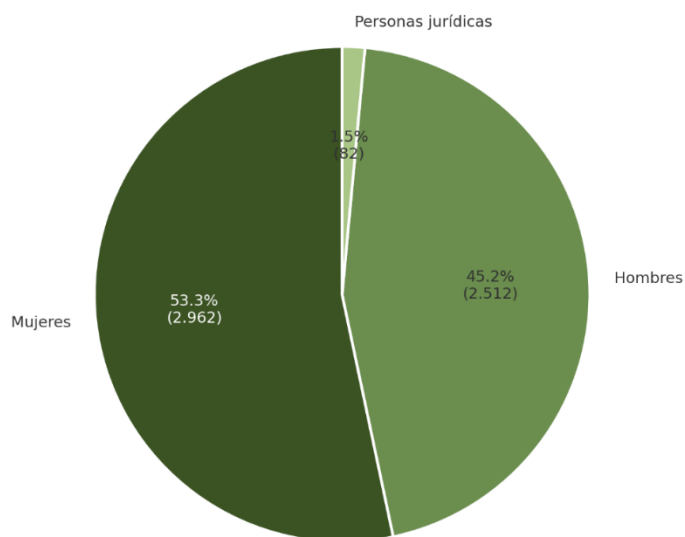


Gráfico N°9:

Títulos entregados por tipo de titular



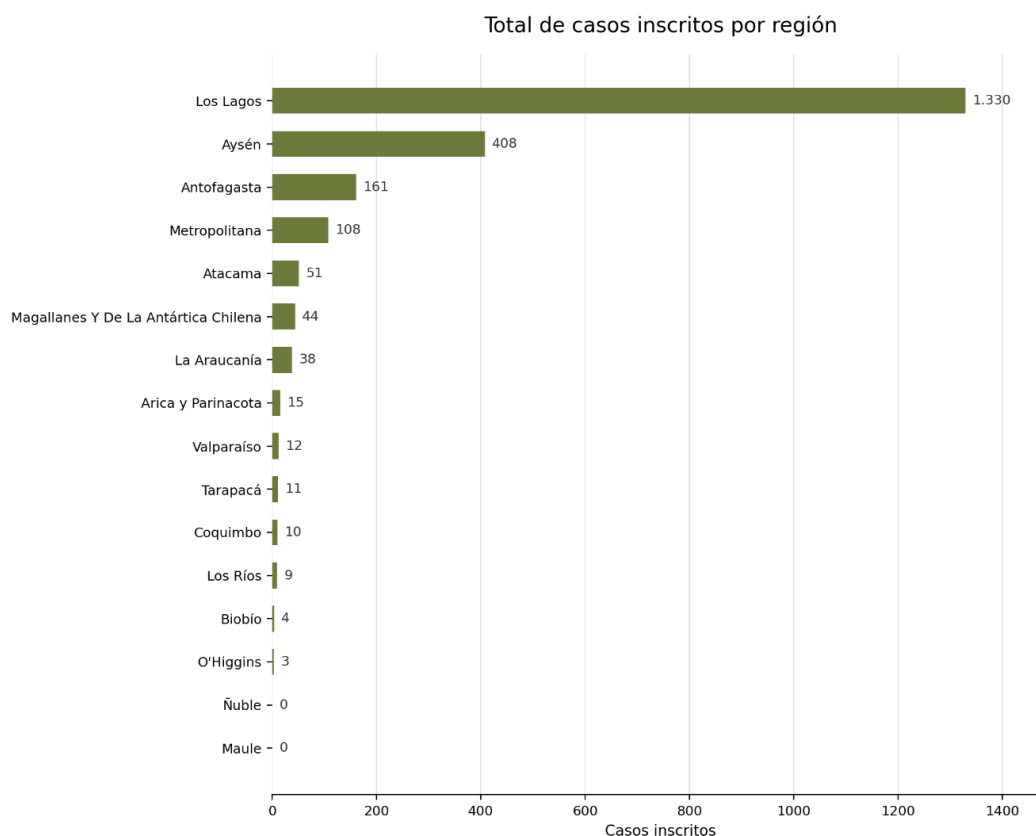
Títulos para Comunidades Indígenas

Durante el período se ha entregado un total de **4.165 títulos** a personas de comunidades indígenas, de los cuales ya van 421 tramitados durante 2026.

Tramitaciones Ley del Sur (N°21.796)

Respecto de las solicitudes tramitadas, hay un total de 5.026, de los cuales, hay 2.204 expedientes inscritos en Conservador de Bienes Raíces y 2.822 tramitaciones rechazadas,

Acá el detalle de casos inscritos por región:

Gráfico N°10:*Grandes hitos:*

- En junio, el Presidente de la República y la Ministra de Bienes Nacionales firmaron en Villarrica el proyecto de ley que acelera la tramitación de títulos de dominio, iniciativa que busca reducir los tiempos de espera de miles de familias en todo el país. En la misma jornada, 100 familias de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Freire, Loncoche y Vilcún recibieron sus títulos de dominio.
- El Ministerio de Bienes Nacionales y el Gobierno Regional del Maule suscribieron un convenio por \$1.428 millones para regularizar títulos de dominio, con foco en mujeres jefas de hogar, adultos mayores y familias vulnerables. La iniciativa permitirá revisar 3.599 expedientes y gestionar 1.900 procesos de regularización, contribuyendo a reducir el rezago regional en esta materia.
- La Seremi de Valparaíso suscribió convenios con las municipalidades de Villa Alemana, Quilpué y Casablanca para fortalecer la gestión de regularización de la

pequeña propiedad raíz, acercando este trámite a las personas y evitando que los vecinos deban trasladarse hasta la capital regional para iniciar sus procesos.

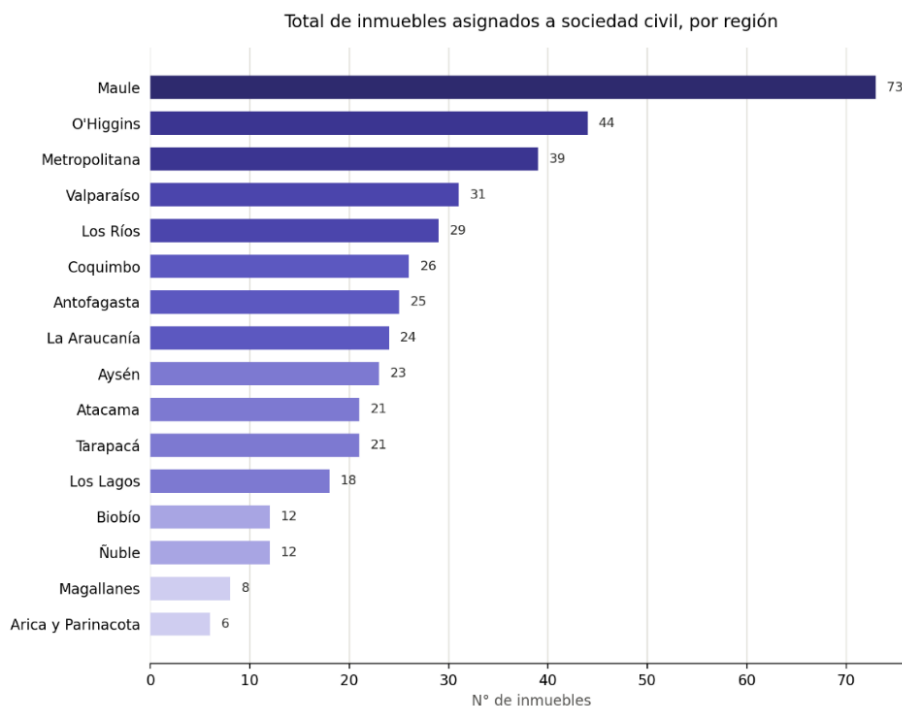
- En el primer trimestre de 2026, más de 240 familias de Salamanca, Canela y Monte Patria, en la Región de Coquimbo, recibieron sus títulos de dominio, fortaleciendo la certeza jurídica sobre sus propiedades y abriendo nuevas oportunidades de desarrollo para sus hogares.
- En mayo, Juana Miranda Barrientos, vecina de Puyehue de 93 años, recibió el título de dominio del lugar donde ha vivido toda su vida, sumándose además la regularización de la pequeña propiedad raíz de siete familias de Cochamó con ocupaciones de larga data.
- En junio, la Municipalidad de Hualaihué inauguró su Oficina Municipal de Regularización Territorial, fortaleciendo la capacidad local para acompañar a las familias en sus procesos de regularización y acercando este servicio a la comunidad.

4.3 Territorio para mejorar la calidad de vida

Las comunidades también crecen cuando cuentan con espacios donde reunirse, desarrollar proyectos y prestar servicios a quienes más lo necesitan. A través de concesiones gratuitas y transferencias de inmuebles fiscales, el Ministerio ha puesto el patrimonio del Estado al servicio de organizaciones sociales, municipios e instituciones que fortalecen la vida comunitaria en todo el país.

Entre junio de 2025 y mayo de 2026 se asignaron un total de **412 inmuebles** a organizaciones civiles, como juntas de vecinos, clubes sociales y deportivos, fundaciones, corporaciones, organizaciones culturales, de derechos humanos y grupos de mujeres, entre otras.

Estos inmuebles pueden destinarse a una variedad de usos, tales como centros comunitarios, sedes de organización vecinal, clubes deportivos, espacios culturales y de patrimonio, talleres productivos, huertos urbanos, centros de reciclaje, espacios de formación y actividades educativas, así como proyectos de economía social y solidaria. Esta modalidad permite que el territorio fiscal se transforme en un espacio de inclusión, participación ciudadana e innovación local, apoyando iniciativas que generan impacto social, económico y ambiental en las comunidades.

Gráfico N°11:

Además, el Ministerio de Bienes Nacionales iniciará la licitación de un estudio para definir el futuro de un predio fiscal de ubicado en el sector Lonco, comuna de Chiguayante, que permita poner este inmueble, actualmente sin uso, al servicio del desarrollo de la Región del Biobío, identificando alternativas para equipamiento, infraestructura, áreas verdes y otros proyectos de interés público. La iniciativa busca establecer una hoja de ruta para una gestión eficiente y sostenible del terreno, considerando las necesidades del territorio, la demanda de servicios públicos y criterios de integración social y calidad urbana.

Grandes hitos:

- En mayo, la Seremi de Valparaíso entregó a la Municipalidad de Putaendo una concesión de uso gratuito para la futura construcción de un centro de diálisis, proyecto que beneficiará directamente a cerca de 53 mil habitantes de Putaendo, Santa María y San Esteban. La iniciativa permitirá acercar un tratamiento esencial a cientos de pacientes, reduciendo tiempos de traslado y mejorando el acceso a la salud en la zona.

- El Ministerio fortaleció la infraestructura de Bomberos de Chile mediante la entrega de nueve inmuebles fiscales en las comunas de Puente Alto, Paine, Quilicura, San Bernardo y María Pinto, asegurando la continuidad operacional de cuarteles y dependencias. A ello se sumó un permiso de ocupación para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, destinado a apoyar la operación de Exponor 2026, y una concesión en Cochrane para construir un centro de entrenamiento y capacitación de voluntarios, beneficiando a más de 5 mil habitantes de las provincias de Capitán Prat y General Carrera.



- En La Araucanía, el Ministerio fortaleció el trabajo de organizaciones que apoyan a personas en situación de vulnerabilidad. La Fundación Lazos Chile aseguró la continuidad de su sede de atención a mujeres con cáncer de mama, mientras que la Fundación Coanil recibió una concesión que garantiza el funcionamiento de su programa de atención para niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos.
- Durante el invierno, la Seremi de Valparaíso puso a disposición de los municipios inmuebles fiscales para habilitar albergues en el marco del Programa Código Azul, contribuyendo a proteger a personas en situación de calle durante los meses de mayor riesgo climático y reforzando la red de apoyo social en la región.
- En Magallanes, el Gobierno Regional recibió una concesión destinada a la construcción de casas tuteladas para adultos mayores en Punta Arenas, proyecto que permitirá ampliar la oferta de infraestructura y cuidado para personas mayores, fortaleciendo su calidad de vida y autonomía.

4.4 Proteger el patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones

Chile posee un patrimonio natural y cultural único, cuya conservación depende, en gran medida, de una adecuada gestión del territorio fiscal. Proteger estos espacios significa resguardar ecosistemas de alto valor ambiental, preservar parte de la historia e identidad del país y asegurar que las futuras generaciones también puedan disfrutarlos. Al mismo tiempo, una gestión responsable del patrimonio fortalece el turismo de naturaleza, la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo sostenible de los territorios.

Con este propósito, el Ministerio desarrolla el **Estudio de Diagnóstico y Elaboración de un Plan de Gestión Territorial para la Cordillera del Avellano**, en la Región de Aysén, iniciativa que considera una inversión de \$90 millones. Este territorio fiscal de aproximadamente 120 mil hectáreas, ubicado al norte del Lago General Carrera, posee un excepcional valor ambiental y paisajístico, además de un alto potencial para el turismo de naturaleza, la investigación científica y la educación ambiental. El estudio permitirá definir una estrategia de gestión que compatibilice la conservación de este patrimonio con un uso público responsable y sostenible.

También el Ministerio de Bienes Nacionales ha participado activamente en el impulso de iniciativas de conservación en la Región de Magallanes, a partir de la gestión de Bienes Nacionales Protegidos y de terrenos donados al Fisco por la Fundación Rewilding Chile. Está en proceso la creación del Parque Nacional Cabo Froward, que considera a los Bienes Nacionales Protegidos Cabo Froward y Río Batchelor, además de una donación al fisco de aproximadamente 127.000 hás, para lo cual se trabaja al alero de una mesa interministerial integrada por los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente, Economía y Bienes Nacionales.

Junto con ello, las **Rutas Patrimoniales**, uno de los programas más emblemáticos del Ministerio, acercan el patrimonio natural, cultural e histórico del país a la ciudadanía, promoviendo el conocimiento, la puesta en valor y el turismo responsable en torno a ellas. Actualmente, la red cuenta con **87 Rutas Patrimoniales**, de las cuales **73 recorren áreas protegidas** y **10 corresponden a Rutas de la Memoria**, fortaleciendo el acceso ciudadano al patrimonio y contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios.

Durante este período destacaron el mejoramiento de la Ruta Patrimonial Caleta Tortel; la creación de la Ruta de la Memoria de Los Lagos; la entrega en administración de las

rutas Valles Transversales, Ruta de la Memoria de La Araucanía y Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana; además del inicio de la actualización de la Ruta Castillos del Fin del Mundo, en Los Ríos, y del desarrollo de nuevas rutas vinculadas al Paso Internacional Los Libertadores, a Caleta Tortel y al patrimonio vivo asociado a la festividad de la Virgen del Carmen.

Las **playas, ríos y lagos** también forman parte del patrimonio natural de todos los chilenos. Garantizar que las personas puedan acceder a ellos de manera libre y expedita constituye una de las expresiones más concretas de la misión del Ministerio de Bienes Nacionales: proteger el patrimonio y asegurar que pueda ser disfrutado por toda la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026 se fijaron seis nuevos accesos a playas, ríos y lagos, correspondientes a Playa Amarilla del Lago Calafquén, Lago Calafquén, ribera del Lago Ranco, Playa Piedras, Estero Roma y Playa La Boca. Estas acciones entregan certeza sobre las rutas de acceso, compatibilizando el uso público con el respeto a la propiedad privada y la protección del entorno.

De esta forma, el patrimonio natural no solo se conserva, sino que también se abre a las personas, permitiendo que más chilenos y chilenas puedan conocer, recorrer y disfrutar espacios que pertenecen a todos.

Grandes hitos:

- En junio, se formalizó la entrega de un terreno destinado a la preservación de la Araucaria Araucana en Carahue, y en abril se entregó una concesión en el sector Monte Verde de Temuco para fines de conservación ambiental, en la Región de La Araucanía.
- La Seremi de Araucanía constituyó en junio la primera mesa de trabajo interinstitucional junto al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con el objetivo de coordinar la protección efectiva del patrimonio natural de la región y optimizar la gestión de los terrenos fiscales con alto valor ecológico.
- El Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN) recibió en mayo y de manos de la Seremi de Los Lagos una concesión de uso gratuito sobre casi 5 hectáreas en Quellón, destinadas a la conservación de ecosistemas y biodiversidad en un espacio abierto al beneficio de toda la comunidad.
- En Arica y Parinacota se formalizó la protección del Monumento Nacional Ex Isla del Alacrán y del Sitio Arqueológico Pukara de Copaquilla mediante permisos de ocupación que aseguran su conservación y abren nuevas oportunidades para su puesta en valor turístico y cultural.

5. Transformar la gestión para servir mejor

Modernizar el Ministerio de Bienes Nacionales significa contar con mejor información, procesos más ágiles, mayor transparencia y herramientas tecnológicas que permitan administrar mejor el patrimonio fiscal y entregar un mejor servicio a las personas.

5.1 Inteligencia territorial para el desarrollo

Saber exactamente qué terrenos tiene el Estado es el primer paso para poder gestionarlos bien. El catastro del Ministerio de Bienes Nacionales da cuenta de un patrimonio fiscal que comprende **33.358 inmuebles** con una superficie total de **42.403.128 hectáreas**, equivalente al **56,08% del territorio nacional**, y valorizado en aproximadamente **406 billones de pesos bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**².

CATASTRO SUELO FISCAL

33.358	56,08%	\$406 billones	155
Inmuebles fiscales catastrados	Del territorio nacional catastrado	Valorización del patrimonio fiscal	Áreas silvestres protegidas (SNAP)

La distribución de este patrimonio no es azarosa, sino que responde a la propia geografía e historia de ocupación del país, y eso condiciona directamente las prioridades de gestión territorial. Este patrimonio se concentra principalmente en las macrozonas Norte y Austral. Del 56,08%, la macrozona Norte representa aproximadamente el 30%, destacándose la región de Antofagasta con un 15,19% del total y al extremo sur, entre las regiones de Aysén y Magallanes concentran un 23,16%. Por otra parte, un 92,54% de la superficie de la propiedad fiscal es rural, lo que sitúa al Ministerio como uno de los principales actores del desarrollo territorial fuera de las grandes ciudades.

Parte importante de ese territorio, además, constituye una reserva estratégica del patrimonio natural del país. Dentro de la propiedad fiscal se incluyen **155 áreas protegidas (SNAP)**, que tienen una superficie total de 16.619.273 hectáreas, de las cuales 17 corresponden Monumentos Naturales, 44 a Parques Nacionales, 41 a

² A diciembre de 2025, según el reporte estadístico de la propiedad fiscal emitido por la División de Catastro.

Reservas Nacionales y 53 a Bienes Nacionales Protegidos. En términos de superficie, el 87,99% de éstas se concentra en la macrozona Sur.

El nivel de administración de este patrimonio confirma que el territorio fiscal está lejos de ser tierra abandonada: es un activo bajo gestión activa del Estado. Del total de inmuebles fiscales identificados, al 31 de diciembre de 2025, 16.297 (48,8%) contaban con administración vigente y en términos de superficie, esta cifra alcanzaba 23.194.515 ha (54,7%). Es decir que para estas propiedades existe un acto de administración vigente (en favor de un tercero), emitido por el Ministerio de Bienes Nacionales o por los Gobiernos Regionales, según las facultades que tengan delegadas.

De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Catastro, la mayor cantidad de administraciones vigentes son Destinaciones, Concesiones gratuitas y Arriendos.

Tabla N°8: Cantidad y superficie de propiedad fiscal, según administración

Región	ADMINISTRACIÓN VIGENTE				ADMINISTRACIÓN MBN			
	Cantidad UC	% UC región	Superficie (ha)	% Superficie región	Cantidad UC	% UC región	Superficie (ha)	% Superficie región
Arica y Parinacota	1.323	36,2%	1.002.547	99,1%	2.330	63,8%	8.910	0,9%
Tarapacá	1.425	42,2%	2.084.305	54,5%	1.948	57,8%	1.739.703	45,5%
Antofagasta	2.059	37,3%	1.402.061	12,2%	3.467	62,7%	10.084.302	87,8%
Atacama	944	29,6%	2.076.708	36,6%	2.245	70,4%	3.603.970	63,4%
Coquimbo	496	63,4%	40.849	83,7%	286	36,6%	7.960	16,3%
Valparaíso	1.437	70,1%	62.946	95,6%	613	29,9%	2.917	4,4%
Metropolitana	2.281	68,7%	151.737	99,8%	1.038	31,3%	239	0,2%
O'Higgins	492	63,2%	41.521	99,4%	287	36,8%	263	0,6%
Maule	626	71,9%	61.849	94,1%	245	28,1%	3.844	5,9%
Ñuble	208	75,9%	4.969	92,4%	66	24,1%	411	7,6%
Biobío	976	46,9%	111.048	99,1%	1.107	53,1%	1.026	0,9%
La Araucanía	656	65,6%	324.149	97,8%	344	34,4%	7.373	2,2%
Los Ríos	521	51,6%	156.386	97,1%	489	48,4%	4.666	2,9%
Los Lagos	1.039	49,9%	1.342.569	70,5%	1.044	50,1%	562.224	29,5%
Aysén	847	42,6%	5.119.005	65,0%	1.143	57,4%	2.750.978	35,0%
Magallanes	967	70,3%	9.211.866	95,5%	409	29,7%	429.824	4,5%
Total	16.297	48,9%	23.194.515	54,7%	17.061	51,1%	19.208.610	45,3%

Fuente: División de Catastro

Contar con un catastro actualizado es el primer paso para administrar adecuadamente el patrimonio fiscal. Sin embargo, para que esa información genere valor público también debe integrarse con la de otros organismos del Estado. Con ese propósito, el Ministerio de Bienes Nacionales lidera el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), que promueve una gestión coordinada

de la información geoespacial para fortalecer la planificación del territorio y mejorar la toma de decisiones públicas.

Administrar adecuadamente el territorio no depende solo de contar con buena información, sino también de que esa información pueda ser compartida y utilizada por todo el Estado. Con ese propósito, el Ministerio de Bienes Nacionales lidera el **Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)**, organismo encargado de coordinar la producción, integración y disponibilidad de la información geoespacial del país, permitiendo que las decisiones públicas se basen cada vez más en evidencia y no en información dispersa.

Uno de los principales avances del período fue la toma de razón, por parte de la Contraloría General de la República, de la **Política de Gestión de la Información Territorial-Geoespacial**, que establece un marco común para que los organismos públicos produzcan, compartan y gestionen información territorial bajo estándares comunes, fortaleciendo la coordinación entre instituciones y evitando duplicidades.

Durante este período, el SNIT continuó fortaleciendo la interoperabilidad entre los distintos organismos del Estado, impulsando el desarrollo de plataformas de información territorial, herramientas de visualización y programas de capacitación que hoy permiten a servicios públicos, gobiernos regionales, municipios y ciudadanía acceder a información territorial confiable y actualizada para apoyar la planificación y la toma de decisiones.

Asimismo, avanzó en la elaboración del **Plan de Acción de la Política de Gestión de la Información Territorial-Geoespacial**, una hoja de ruta para los próximos doce años que prioriza acciones destinadas a fortalecer la gobernanza de los datos territoriales, consolidar conjuntos de información estratégica, optimizar el uso de los recursos públicos y desarrollar herramientas que faciliten la planificación territorial y el acceso a la información.

Entre los principales hitos del período destacan la consolidación de plataformas geoespaciales en **13 gobiernos regionales**, la incorporación de nuevas instituciones públicas al ecosistema tecnológico del SNIT, el avance del proyecto de **Base Única de Direcciones**, que permitirá estandarizar la información territorial del país, en particular, para la gestión de direcciones y ejes viales, fortaleciendo la interoperabilidad entre instituciones públicas. Y, recientemente, la habilitación del visor Territorial Emergencias 2026, que durante la emergencia por lluvias en julio, permitió disponer información a la ciudadanía sobre estado de infraestructura crítica,

como red vial, hospitales, establecimientos educacionales, albergues para personas y mascotas, centros de acopio y puntos de distribución de agua.

El SNIT continuó fortaleciendo las plataformas que permiten compartir información territorial entre las instituciones públicas. Durante el período se incorporaron nuevos organismos y se avanzó en la integración de información con CIREN y el Ministerio de las Culturas, impulsando una plataforma que facilitará el conocimiento y la protección del patrimonio cultural del país. De esta forma, el Estado dispone de información territorial más completa y accesible para planificar mejor el desarrollo de los territorios y poner estos datos también al servicio de la ciudadanía.

En este período el liderazgo que Chile ejerce en **UN-GGIM: Américas** y la asistencia técnica que ha brindado a países como Argentina y Honduras, han posicionado al país como un referente regional en la gestión de información geoespacial.

5.2 Modernización para una gestión más eficiente

Administrar el 56% del territorio nacional exige un Ministerio capaz de responder con mayor agilidad a las necesidades de las personas. Por ello, durante este período se impulsó una agenda de modernización orientada a simplificar los trámites, fortalecer la transformación digital y mejorar la experiencia de quienes se relacionan con el Ministerio de Bienes Nacionales.

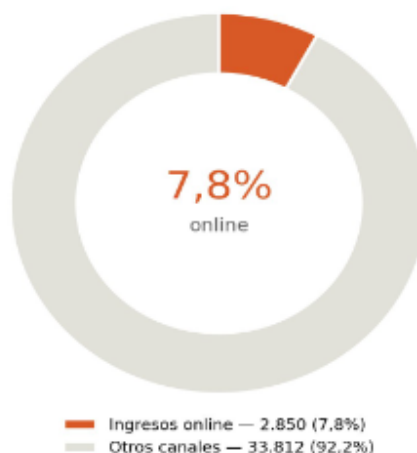
Este proceso responde a desafíos concretos de gestión. Hoy el Ministerio aún enfrenta brechas relevantes en la digitalización de sus servicios y en los tiempos de tramitación de distintos procedimientos. Pese al alto volumen de solicitudes que recibe cada año, una proporción reducida ingresa a través de canales digitales, mientras que la complejidad de algunos procesos continúa generando tiempos de respuesta superiores a los esperados. Reducir estas brechas constituye una prioridad para avanzar hacia un Estado más ágil, eficiente y centrado en las personas.

Los siguientes indicadores muestran el punto de partida de este proceso de modernización institucional:

Gráfico N°12:

Porcentaje de ingresos online respecto al total de ingresos

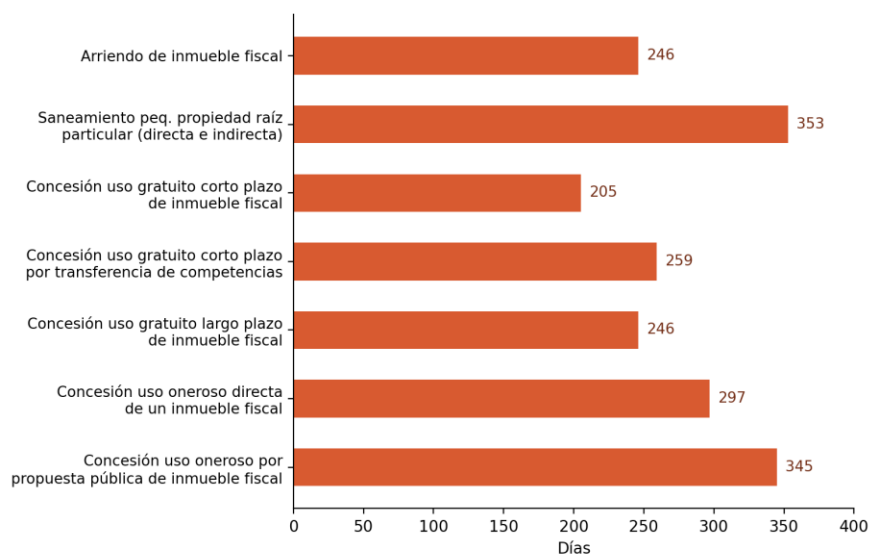
Porcentaje de ingresos online respecto al total de ingresos



Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Gráfico N°13:

Tiempo promedio de tramitación por tipo de trámite (días)



Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Para enfrentar estos desafíos, el Ministerio impulsó un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer la transformación digital, simplificar los procesos internos y mejorar la atención a la ciudadanía. Entre ellas destacan el rediseño del sitio web institucional, la implementación de nuevas herramientas digitales y el inicio de un

proceso integral de modernización junto al Laboratorio de Gobierno, con el objetivo de construir un Ministerio más ágil, eficiente y preparado para responder a las necesidades de las personas.

Principales avances:

- **Transformación Digital del Ministerio.** En junio de 2026 se dio inicio, junto al Laboratorio de Gobierno, a un proyecto de transformación digital destinado a rediseñar los principales procesos y servicios institucionales, simplificando trámites, fortaleciendo la coordinación interna y avanzando en la implementación de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado. Este proyecto constituye la principal hoja de ruta para modernizar la gestión del Ministerio y mejorar la experiencia de la ciudadanía.



- **Nuevos canales de atención.** Como parte de este proceso se inició el rediseño del sitio web institucional y el fortalecimiento de los servicios digitales, facilitando el acceso a información y trámites para la ciudadanía.
- **Digitalización de procesos.** El Ministerio continuó incorporando herramientas digitales para agilizar su gestión, entre ellas la Oficina de Partes Virtual y el ingreso electrónico de denuncias de herencias vacantes, facilitando la realización de trámites y mejorando la trazabilidad de los procesos.
- **Innovación en los territorios.** En Juan Fernández, donde no existe una oficina provincial del Ministerio, se implementó un sistema de atención mediante código

QR que permite a la comunidad acceder a orientación y servicios del Ministerio, reduciendo las barreras geográficas y acercando el Estado a un territorio insular.

- **Modernización del sistema catastral.** Paralelamente, el Ministerio avanza en el diseño de una nueva plataforma de información catastral que permitirá contar con datos territoriales más integrados y actualizados, fortaleciendo la gestión del patrimonio fiscal y mejorando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía y de los distintos organismos públicos.

Modernizar el Ministerio no consiste únicamente en incorporar nuevas tecnologías. Significa construir una institución más eficiente, transparente y cercana, preparada para administrar mejor el patrimonio fiscal y responder con mayor oportunidad a las necesidades de las personas.



5.3 Transparencia para fortalecer la confianza

La participación ciudadana fortalece las políticas públicas y acerca la gestión del Estado a las necesidades reales de las personas. Por ello, el Ministerio promueve espacios permanentes de diálogo, consulta y

colaboración con organizaciones de la sociedad civil y actores territoriales, incorporando sus aportes en la gestión institucional.

Un Ministerio que administra más de la mitad del territorio nacional no puede gestionarlo de espaldas a la ciudadanía. La participación ciudadana es una condición para que la administración del patrimonio fiscal sea legítima, transparente y responda efectivamente a las necesidades de las personas y los territorios. Por ello, el Ministerio ha fortalecido tanto los mecanismos de acceso a la información como los espacios de diálogo y participación ciudadana, promoviendo una gestión más abierta, cercana y transparente.

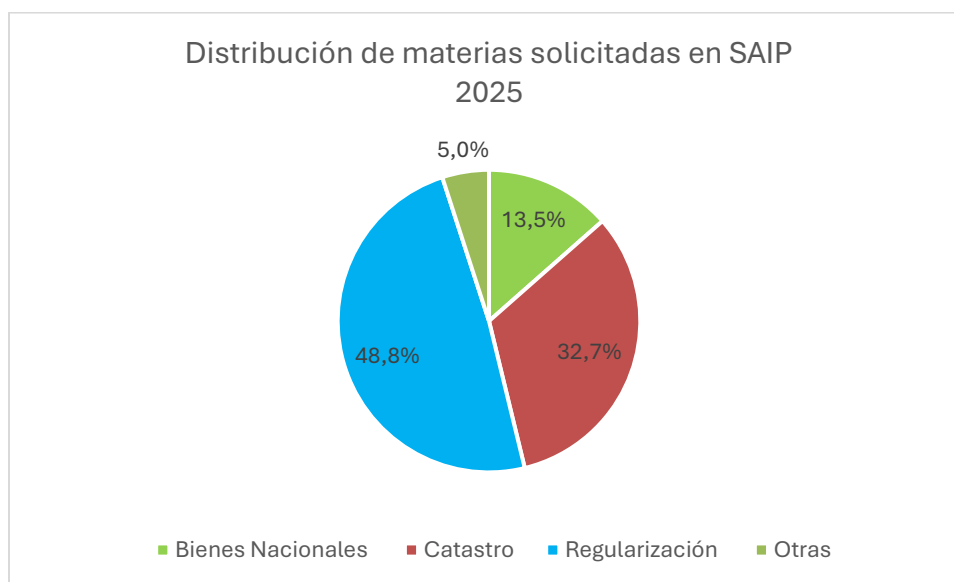
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

94.305	98,3%	1.096	7.161
Solicitudes históricas de acceso a la información	Cumplimiento en 20 días hábiles	Acciones del Programa Informativo de Regularización	Participantes en diálogos ciudadanos (62% mujeres)

Transparencia y acceso a la información

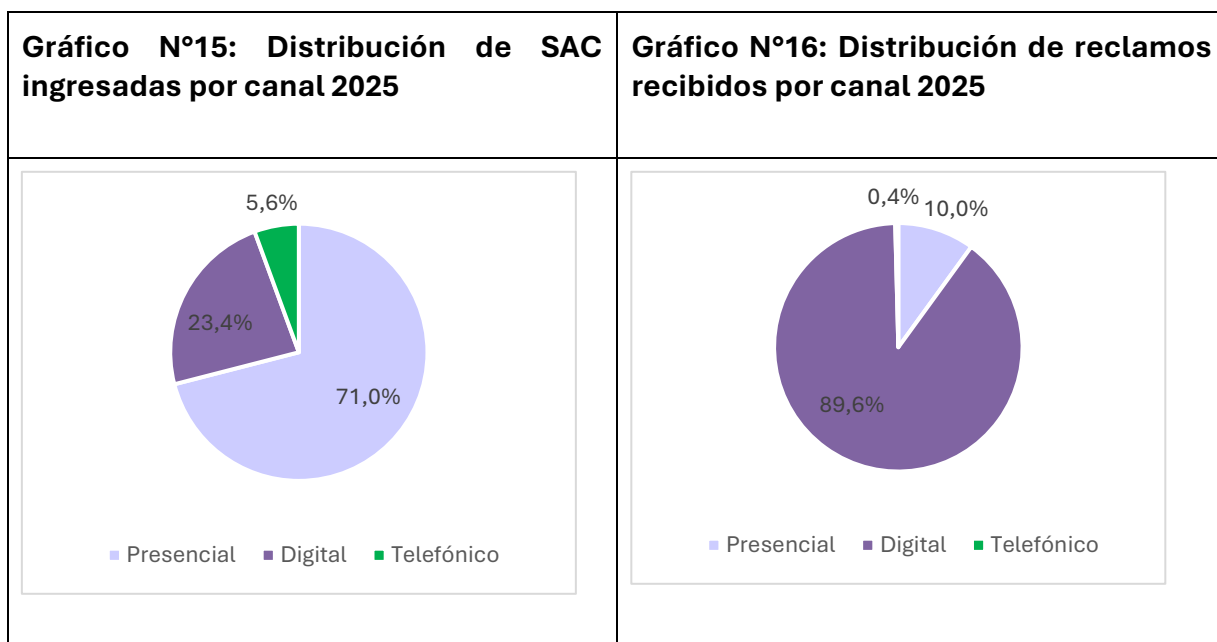
El interés ciudadano por el patrimonio fiscal se refleja, en primer lugar, en el ejercicio activo del derecho de acceso a la información pública. A través de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) —consagradas en la Ley de Transparencia N°20.285—, la Subsecretaría de Bienes Nacionales concentra 94.305 solicitudes históricas, ubicándose como el segundo organismo más requerido del Estado. Lejos de ser una carga administrativa, este volumen es un indicador de cuánto le importa a la ciudadanía saber qué pasa con la propiedad fiscal, la regularización de títulos y la gestión territorial. Frente a esa demanda, el Ministerio no se ha limitado al mínimo legal: mientras la ley establece un plazo máximo de 20 días hábiles (prorrogable por 10 más), definimos internamente **un plazo de 15 días hábiles para responder**, buscando una gestión más oportuna que la que la norma exige.

Las solicitudes ingresadas a través del Sistema de Atención e Información Pública (SAIP) se concentraron principalmente en materias de **Regularización, Catastro y Bienes Nacionales**. Esta distribución refleja que casi ocho de cada diez solicitudes ciudadanas se vinculan con procesos de regularización y catastro, evidenciando la importancia de fortalecer la gestión y modernización de estos servicios para responder de manera más oportuna y eficiente a las necesidades de las personas.

Gráfico N°14:

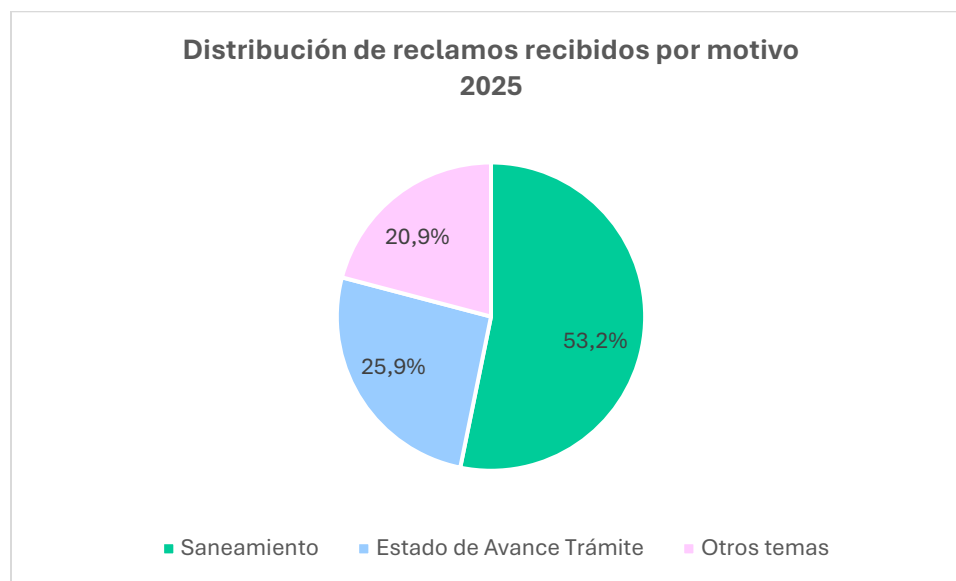
Ese mismo compromiso se expresa en las Solicitudes de Atención Ciudadana (SAC) — consultas, reclamos, felicitaciones y sugerencias— que las personas pueden presentar por canal presencial, digital o telefónico (línea gratuita 800), y que respondemos en un plazo máximo de 10 días hábiles. **El canal presencial concentra cerca del 71% de estos ingresos**, tanto en 2025 como en 2026, lo que confirma que, pese a los avances en digitalización, para buena parte de la ciudadanía el vínculo con el Ministerio sigue siendo un vínculo cara a cara —una realidad que debemos seguir teniendo presente en nuestra modernización de canales.

Dentro de las SAC, los reclamos reciben un tratamiento especial: cada uno debe formalizarse mediante oficio firmado y cumplir con un checklist de cinco criterios de calidad, entre ellos abordar efectivamente lo planteado, entregar una respuesta resolutoria y usar lenguaje claro y comprensible. A diferencia de la atención general, los reclamos se reciben mayoritariamente por canales digitales (89,6% en 2025 y 96,0% en 2026), lo que sugiere que, cuando la ciudadanía quiere manifestar disconformidad de forma más directa, prefiere hacerlo por escrito. Este patrón es, en sí mismo, información valiosa para focalizar nuestros esfuerzos de mejora continua.



En 2025, los reclamos recibidos por el Ministerio se concentraron principalmente en materias de **Saneamiento**, seguidas por consultas relacionadas con el **estado de avance de los trámites**. Estos resultados muestran que la mayor parte de las inquietudes de la ciudadanía se vinculan con la gestión y seguimiento de los procesos de saneamiento, identificando un ámbito prioritario para fortalecer la calidad y oportunidad de la atención.

Gráfico N°17:



Diálogos participativos: llevar la regularización al territorio

Más allá de responder a quienes se acercan al Ministerio, también hemos salido a buscar activamente a la ciudadanía a través del Programa Informativo de Regularización, una serie de acciones de información que buscan educar, difundir y comunicar sobre la importancia de mantener la regularidad de los inmuebles y de obtener un título de dominio inscrito, con los beneficios que eso conlleva para las familias. Este programa tiene, además, un enfoque de género explícito, considerando que el propio DL N°2.695 —norma que rige la regularización de la pequeña propiedad raíz— así lo contempla en su aplicación.

Los resultados muestran un programa que no solo cumple, sino que supera sus propias metas: para 2025 se programaron **488 acciones, y se realizaron 1.096 —más del doble de lo proyectado—**. Para 2026, con 545 acciones programadas, ya se han realizado 94 al primer trimestre, manteniendo el ritmo de despliegue territorial.

En cuanto a la participación de las personas alcanzadas por estas acciones, durante 2025 se registró un total de **7.161 participantes**, de los cuales **4.438 correspondieron a mujeres (62%) y 2.723 a hombres (38%)**. Estos resultados evidencian un alcance mayor entre las mujeres, en línea con el enfoque de género que orienta el programa y con el objetivo de fortalecer su acceso a la regularización de la pequeña propiedad raíz y contribuir a su autonomía económica.

En conjunto, estas cifras confirman una convicción de fondo: un Ministerio que gestiona el territorio fiscal de espaldas a la ciudadanía no cumple su función. Por eso seguimos fortaleciendo cada uno de estos canales —de transparencia, de atención, y de diálogo directo en terreno— como parte constitutiva, y no accesorio, de nuestra gestión.

Grandes hitos:

- Durante todo el período, la Seremi de O'Higgins desplegó Diálogos Ciudadanos y jornadas de atención en terreno en comunas como Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Pichilemu y La Estrella, acercando la orientación técnica y jurídica sobre regularización de la propiedad directamente a las familias de zonas rurales y apartadas, eliminando así una de las principales barreras que históricamente ha dificultado el acceso a este trámite: la distancia.
- 200 personas de San Nicolás, Región del Ñuble, participaron en junio de una charla donde equipo de Seremi les explicó cómo obtener su título de dominio, instancia clave para desmitificar un trámite que muchas familias perciben como lejano o complejo.

- En el mismo mes, cerca de 40 funcionarios municipales de la región de Los Ríos participaron en una jornada de capacitación sobre los procesos y procedimientos del Decreto Ley 2.695, que regula la regularización de títulos de dominio en el país. Este tipo de instancias descentraliza la información y fortalece la capacidad de los municipios para orientar directamente a sus vecinos.

Aportes del COSOC a la Cuenta Pública

Como parte del proceso de elaboración de la Cuenta Pública Participativa, el 7 de julio de 2026 se reunió el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Bienes Nacionales, instancia en la que sus integrantes conocieron el predocumento de la Cuenta Pública y formularon observaciones, comentarios y propuestas sobre los principales ejes de la gestión institucional.

Tras el proceso de deliberación, el Consejo priorizó como principales desafíos para el Ministerio la regularización de la pequeña propiedad raíz y el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana. En segundo lugar, destacó el catastro y el crecimiento económico, seguidos por la protección del patrimonio natural y cultural, la vivienda y reconstrucción social, y la recuperación de bienes fiscales. Estas prioridades reflejan la contribución de la sociedad civil a la definición de los énfasis institucionales y fortalecen el carácter participativo de la gestión del Ministerio.

El acta de la sesión y las observaciones formuladas por el Consejo se encuentran disponibles en el sitio web institucional, conforme a lo establecido en la normativa sobre participación ciudadana.

Evento Cuenta Pública 2026 y preguntas del público

El 28 de julio de 2026, el Ministerio realizó su **Cuenta Pública Participativa en la comuna de Tomé, Región del Biobío**, instancia a la que asistieron autoridades y representantes de la sociedad civil y que además fue transmitida en vivo a través del Youtube institucional. En el evento se reportó la gestión institucional y abrir un espacio de diálogo directo con la ciudadanía. La actividad contempló preguntas formuladas presencialmente por vecinos y representantes de organizaciones, así como consultas provenientes de distintas regiones a través de plataformas digitales, abordando materias vinculadas a algunas de las principales prioridades del Ministerio.

Entre las inquietudes planteadas estuvieron la **regularización de títulos de dominio para personas afectadas por situaciones de catástrofe**, la compatibilidad entre **conservación ambiental y desarrollo del territorio fiscal**, el destino de los **inmuebles provenientes de herencias vacantes**, el apoyo al desarrollo de **proyectos**

energéticos y la incorporación de **nuevas tecnologías al Catastro Fiscal**. Las respuestas permitieron informar sobre el proyecto de ley que crea un procedimiento de regularización de emergencia, el fortalecimiento de una planificación estratégica del territorio fiscal, la enajenación de activos provenientes de herencias vacantes, el uso de licitaciones públicas para las concesiones destinadas a proyectos energéticos y la incorporación de inteligencia artificial y herramientas digitales para modernizar el catastro.

Las preguntas formuladas y las respuestas entregadas durante esta Cuenta Pública Participativa se incorporan íntegramente en el Anexo 7.1 de este documento.

5.4 Administrar los recursos públicos con responsabilidad

Modernizar el Ministerio y fortalecer sus capacidades institucionales también exige una administración responsable de los recursos públicos. Una gestión eficiente no solo depende de mejores procesos y tecnología, sino también de una ejecución presupuestaria que permita sostener las funciones del Ministerio y avanzar en las prioridades definidas para el período.

Durante 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales alcanzó una ejecución presupuestaria de 100,7% sobre su presupuesto vigente. Al mes de mayo de 2026, la ejecución alcanzaba un 32,2%, reflejando un ritmo de gasto consistente con el desarrollo del ejercicio presupuestario y con la implementación de las principales iniciativas institucionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

\$34.366.826M

Ejecutados en 2025 (100,7%
de la ley)

100,7%

Cumplimiento
presupuestario 2025

32,2%

Avance de ejecución 2026 a
la fecha

El Ministerio de Bienes Nacionales alcanzó durante el año 2025 una ejecución presupuestaria de **M\$34.366.826**, considerando los subtítulos presupuestarios operativos correspondientes a los ítems 21 (Gastos en Personal), 22 (Bienes y Servicios de Consumo), 24 (Transferencias Corrientes) y 29 (Adquisición de Activos No Financieros).

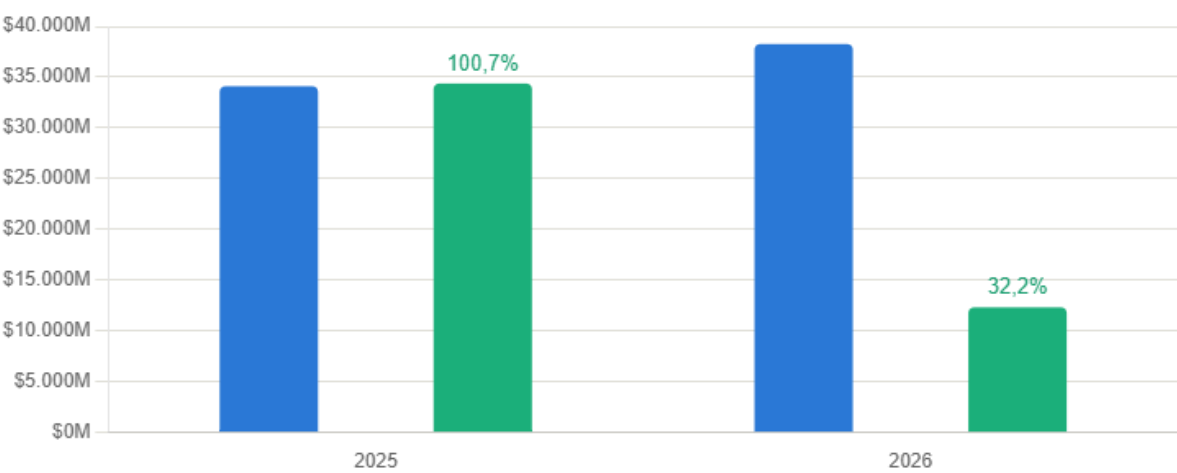
En tanto, para el presente año, al mes de mayo, la ejecución presupuestaria asciende a **M\$12.317.310**, considerando los mismos subtítulos operativos previamente señalados.

Tabla N°9: Ejecución Presupuestaria

Año	Ley Inicial	Ejecución	% Ejecución
2025	34.101.363	34.366.826	100,7%
2026	38.257.766	12.317.310	32,2%

Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Gráfico N°18:



Este nivel de ejecución evidencia un ritmo de gasto acorde con el desarrollo del ejercicio presupuestario, reflejando la continuidad operativa del Ministerio y una adecuada implementación de sus recursos durante los primeros meses del año.

Por otra parte, resulta fundamental destacar las acciones implementadas para optimizar la gestión del presupuesto ministerial en los subtítulos operativos:

Tabla N°10 Acciones para optimizar gestión presupuestaria

Subtítulo	Evidencia/ Evolución reciente
21	Incremento de dotaciones en funciones críticas; alineación con prioridades ministeriales (control del patrimonio fiscal, ocupaciones ilegales, nuevas demandas territoriales).
22	Priorización de gastos esenciales; incorporación de Glosa 04 desde 2026, incrementando presión sobre el subtítulo.
24	Consolidación de recursos programáticos; mayor focalización en iniciativas territoriales; traspaso de recursos desde otros subtítulos.

29	Orientado a adquisición y reposición de equipamiento computacional, herramientas tecnológicas, equipos fiscalización (incluyendo drones) de e infraestructura de soporte operativo. Evolución restringida por políticas de contención del gasto y ajustes fiscales recientes.
----	---

Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Este nivel de ejecución evidencia un ritmo de gasto acorde con el desarrollo del ejercicio presupuestario, reflejando la continuidad operativa del Ministerio y una adecuada implementación de sus recursos durante los primeros meses del año.

6. Preparando el territorio para el futuro de Chile

El territorio será uno de los principales activos estratégicos de Chile durante las próximas décadas. Prepararlo para responder a los desafíos del desarrollo, la sostenibilidad y la transformación tecnológica constituye la principal tarea que orientará la acción futura del Ministerio de Bienes Nacionales.

Los grandes desafíos que enfrentará Chile en las próximas décadas, como el desafiante escenario económico, la transición energética, el acceso a la vivienda, el cambio climático, la transformación digital, la protección del patrimonio natural y el fortalecimiento de la soberanía, tienen un elemento en común: el territorio. En este escenario, el Ministerio de Bienes Nacionales está llamado a desempeñar un rol cada vez más estratégico, administrando el patrimonio fiscal no solo como un conjunto de inmuebles, sino como uno de los principales activos con que cuenta el Estado para impulsar el desarrollo sostenible del país.

Los avances presentados en esta Cuenta Pública constituyen la base para una nueva etapa institucional. El desafío ya no es únicamente administrar la propiedad fiscal, sino transformarla en una herramienta capaz de generar oportunidades, habilitar inversión, fortalecer las comunidades, proteger el patrimonio natural y entregar al Estado la información territorial necesaria para tomar mejores decisiones.

Cada terreno recuperado, cada título de dominio entregado, cada proyecto de inversión habilitado, cada ruta patrimonial protegida y cada espacio comunitario impulsado comparten un mismo propósito: poner el patrimonio fiscal al servicio de las personas. Ese ha sido el eje que ha orientado el trabajo del Ministerio durante este período y será también la base desde la cual enfrentará los desafíos del futuro.



7. Anexos:

7.1 Preguntas Evento Cuenta Pública 2026

Moderadora Paula Bobadilla: Como parte del carácter participativo de esta cuenta pública del Ministerio de Bienes Nacionales del año **2026**, vamos a abrir un espacio de la ciudadanía. Para ello, tendremos preguntas en vivo y también a través de nuestras redes sociales. Primero, abriremos los micrófonos acá en Tomé para la primera pregunta, la cual responderán los jefes de división del ministerio. Por favor.

Pregunta 1: Regularización de títulos de dominio en zonas de catástrofe

Javier Álvarez, Presidente del Comité Pro Adelantos y presidente electo de la Junta de Vecinos Altos El Edén:

Hola, buenas tardes. Primero que nada, saludarlos a todos. Me presento, soy Javier Álvarez, presidente en ejercicio del Comité Pro Adelantos Altos El Edén y presidente electo de la Junta de Vecinos de Altos El Edén, puerta principal de la entrada de la zona turística de la comuna de Tomé, en Punta de Parra. Estamos ahí al ladito, adyacentes a los vecinos damnificados.

Primero que nada, quiero agradecer a la ministra, con quien ya estuvimos en la mañana compartiendo, y a cada una de las autoridades que nos han ayudado en este proceso que estamos llevando adelante, que es el de la regularización, cómo dejar de mencionar a don Enrique, que nos ha ayudado enormemente en las gestiones. Y por supuesto a nuestro alcalde, que por primera vez como vecinos, como propietarios o todavía no, como y residentes de la comuna de Tomé, hemos armado un equipo de trabajo empujando el carrito para que podamos tener lo que veíamos en los videos: el anhelado título de propiedad o de dominio. Se me ha encomendado la tarea de preguntarle a la ministra de qué se trata esta ley que se está promulgando en relación a la regularización.

Moderadora Paula Bobadilla: Le va a contestar nuestro jefe de la División de Regularización, Francisco Leyton. Por favor.

Francisco Leyton, Jefe de la División de Constitución de Propiedad Raíz: Bueno, primero que todo, saludar a cada uno de ustedes presente el día de hoy. En atención a la pregunta, y para reforzar un poco lo que nos señalaba la ministra y el subsecretario respecto a cuál fue la situación que encontramos al inicio de nuestra

administración, ahí pudimos ver el gran rezago que había en regularización, no solo respecto al procedimiento común y ordinario, sino a la falta también de un procedimiento que se activara ante situaciones de emergencia y catástrofe.

Veníamos saliendo de incendios como el de Valparaíso en el año 2024, y lo mismo ocurrió el verano de 2026 en la zona de Ñuble y Biobío. Por ende, se encomendó en un tiempo récord la posibilidad de hacer un proyecto de ley que incluyera un procedimiento de emergencia que se activara justamente en situaciones de catástrofe.

A raíz de la declaración de un estado de catástrofe por el presidente de la República, es que se va a activar este procedimiento de emergencia. Como bien señala la ministra, el proyecto ya está en la Comisión de Vivienda y esperamos sea próximamente aprobado para ir en ayuda de aquellas solicitudes de personas que aún no pueden acceder a ningún tipo de subsidio o ayuda. Va a ser un procedimiento que va a ser 100% gratuito para los afectados y lo que viene a hacer es reducir el tiempo del proceso ordinario de **26 meses** (que es su duración actual) a **6 meses**. Por ende, este procedimiento va a poder en un breve tiempo dar la posibilidad de ser propietario en un breve plazo y así postular a todos los beneficios de reconstrucción de viviendas. En resumen, es un procedimiento breve, que ayuda a aquellas personas damnificadas y totalmente gratuito y enfocado en los damnificados. Muchas gracias.

Moderadora Paula Bobadilla: Nuevamente agradecemos a las autoridades por estar acá en nuestra zona. El proceso de regularización de emergencia es muy importante para acortar los tiempos, ministra. Sin lugar a dudas, será muy valiosa la colaboración de los parlamentarios para contar con el apoyo a este proyecto. Vamos a seguir con las preguntas; ahora incorporaremos a nuestras redes sociales. Veamos cuál es la pregunta que nos tienen.

Pregunta 2: Compatibilidad entre conservación ambiental y desarrollo fiscal

Marcelo Jélvez, Alcalde de la comuna de Río Ibáñez: Hola, es Marcelo Jélvez, alcalde de la comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén. Desde acá, desde el único humedal urbano de la región, quiero enviar un afectuoso saludo a la ministra Catalina Parot y hacer la siguiente pregunta: ¿Cómo el Ministerio de Bienes Nacionales compatibiliza la gran naturaleza que tenemos en la Región de Aysén con el desarrollo del bien fiscal?

Moderadora Paula Bobadilla: Agradecemos la pregunta del alcalde Jélvez desde la Región de Aysén. Responde la jefa de la División de Bienes Nacionales, doña Antonia Melo. Por favor.

Antonia Melo, Jefa de la División de Bienes Nacionales): Hola a todos, muchas gracias al alcalde. Efectivamente, desde el ministerio de Bienes Nacionales es esencial compatibilizar distintos intereses: por un lado, la protección del patrimonio natural de Chile y, pero también poner el territorio nacional a disposición de la gente, promover la industria local, el turismo y la agricultura y desde el 11 de marzo, bajo la instrucción de la ministra, hemos estado trabajando en establecer un plan estratégico y un lineamiento en la dirección del territorio fiscal que compatibilice distintos intereses, porque el objetivo es poner a disposición el territorio fiscal de todos los chilenos y lograr el equilibrio necesario en la administración del **56% del territorio fiscal**.

Moderadora Paula Bobadilla: Muchísimas gracias a la jefa de la División de Bienes Nacionales. Sin lugar a dudas, en la Región de Aysén eso es un desafío. Es una de las regiones que, junto con el norte de Chile, tiene la mayor cantidad de territorio fiscal, importante también ese detalle. Pasamos a una tercera pregunta, que también viene desde una conexión de Teams. Veamos la pantalla. Tenemos un pequeño problema, pero pasemos a escuchar la consulta.

Pregunta 3: El destino de las herencias vacantes

Carmen Gloria Hidalgo, Directora Ejecutiva de la Fundación CreSeres: Ministra, autoridades presentes, público en general en Tomé, región del Bío Bío y también conectados a través de las redes sociales o de las plataformas, muy buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la realización de esta cuenta pública participativa y el espacio que se brinda a la ciudadanía para formular consultas.

Mi nombre es Carmen Gloria Hidalgo, directora ejecutiva de Fundación CreSeres— institución que trabaja por la protección, cuidado y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección—y consejera del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Bienes Nacionales.

Ministra, tengo entendido que cuando una persona fallece sin dejar herederos, los bienes que integran su patrimonio pasan a ser de propiedad fiscal. En ese contexto, quisiera consultar: ¿Qué ocurre con esos inmuebles una vez que son incorporados al patrimonio del Estado? ¿Cuál es el destino que le da el Ministerio de Bienes

Nacionales y de qué manera pueden llegar a ser utilizados en beneficio de la comunidad? Muchas gracias.

Moderadora Paula Bobadilla: Ahora responde nuestro subsecretario, Javier Peró.

Javier Peró, Subsecretario de Bienes Nacionales: Muchas gracias por la pregunta, Carmen Gloria. Los inmuebles de herencia vacante y distintos activos son inmuebles llegan al ministerio de Bienes Nacionales cuando una persona fallece y no deja herederos. El ministerio, por ley, está obligado a enajenar estos activos. Enajenar puede significar hacer una transferencia gratuita de estos activos o venderlos. Estos activos pueden ser terrenos, inmuebles e incluso también activos no inmuebles, como fondos de pensiones o valores, etcétera.

El ministerio está mejorando los procesos y actualizando justamente para poder empezar a generar este proceso, que había estado un poco dejado de lado y nosotros tenemos como plan cumplir con la ley y enajenar todos estos activos dentro de los plazos que establece la ley. Esto tiene un gran valor para la comunidad, porque finalmente lo que estamos haciendo es tomando todos estos inmuebles y estos activos y entregándolos de vuelta a las comunidades, ya sea a través de la compra o mediante la transferencia gratuita a distintas instituciones y organizaciones sociales.

Moderadora Paula Bobadilla: Muchísimas gracias, subsecretario. Contestamos una nueva pregunta y ahora, nuevamente a través de nuestras redes, vamos a una cuarta consulta. Veamos qué nos tienen preparado.

Pregunta 4: Apoyo fiscal a proyectos energéticos

José Ignacio Escobar, CEO de Colbún: Buenas tardes. ¿De qué manera el ministerio apoya el desarrollo de proyectos energéticos, así como de otras tecnologías emergentes de gran potencial en Chile?

Moderadora Paula Bobadilla: Responde también nuestra jefa de la División de Bienes Nacionales, Antonia Melo.

Antonia Melo, Jefa de la División de Bienes Nacionales: Sabemos que es esencial el desarrollo de proyectos energéticos, sobre todo en la macrozona norte. Para eso, una de las primeras cosas que hizo la ministra fue dictar una orden ministerial, que estableció que las licitaciones públicas son la vía principal para efectuar las Concesiones de Uso Oneroso (CUO), que permitan este desarrollo de

proyectos, con el objetivo de asegurar procesos transparentes, mayor oferta y lograr de una manera estratégica planificar el desarrollo energético.

También el ministerio mantiene un convenio vigente con el Ministerio de Energía, el cual tienen como objeto trabajar de forma conjunta e interministerial para desarrollar los proyectos. También podemos mencionar que existe toda la disposición para agilizar los procesos. Actualmente las CUOs o las Concesiones de Uso Oneroso, tienen una tramitación interna de **12 a 18 meses y el** objetivo es reducir estos plazos, acelerar la tramitación y otorgar certeza jurídica de generar el acto administrativo y otorgar la CUO para privilegiar y promocionar los proyectos de energía.

Moderadora Paula Bobadilla: Muchísimas gracias. Nos queda una última pregunta en vivo que va dirigida al jefe de la División de Catastro. Atención a esta última consulta de la cuenta pública participativa.

Pregunta 5: Implementación de nuevas tecnologías en el Catastro Fiscal

Vecina asistente en Tomé (Pregunta en vivo):

Hola, buenas tardes. Muchas gracias a la ministra y al subsecretario por esta tremenda cuenta pública el día de hoy. Tengo una consulta respecto al uso de las nuevas tecnologías, algo que avanza todos los días y cambia constantemente. ¿Cómo el ministerio está implementando el uso de estas nuevas tecnologías para la gestión de catastro? Gracias.

Moderadora Paula Bobadilla: Muy bien, ahí contesta nuestro jefe de la División de Catastro.

Vasco Spencer, Jefe de la División de Catastro: Muy buenas tardes. Desde el ministerio somos conscientes de que la gestión del patrimonio fiscal ya no es solo un asunto de planos y expedientes en papel, sino un desafío de manejo de datos a gran escala. Por lo tanto, desde el día uno y bajo el mandato de la ministra Parot, estamos implementando tecnologías de vanguardia, inteligencia artificial y otro tipo de procesos para poder analizar y procesar la propiedad fiscal y poder dar respuestas en tiempo y forma para la toma de decisiones.

No solo eso, sino que estamos trabajando en la modernización del catastro fiscal que nos permita poder acceder a estos volúmenes de datos con la velocidad que se requiere para poder contribuir en esta toma de decisiones de la forma más rápida posible y no solamente para nuestro ministerio, sino que para otras entidades del servicio público. Muchas gracias.

Moderadora Paula Bobadilla: Muchísimas gracias, jefe de la División de Catastro de Bienes Nacionales. Agradecemos las preguntas de todos ustedes, los que están acá en vivo, y también a través de nuestras redes sociales y de quienes se han conectado a esta cuenta pública. Este parte de este diálogo ciudadano y muy importante también para nosotros como ministerio.

7.2 Acta N° 3 Sesión Extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)

Fecha: 7 de julio de 2026

Hora de inicio: 16:00

Duración: 1 hora 30 minutos

Modalidad: Mixta (presencial y telemática)

1.- Asistencia

I.- Consejeros.

Presenciales:

1. María del Rosario Ramírez, presidenta Fundación Embajada del Inmigrante secretaria de actas y vicepresidenta suplente del COSOC.
2. Margot Ríos Mamani, consejera subrogante, Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH).
3. Jorge González San Martín, Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA).
4. Patricio Molina, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural CALIDER.

Telemáticos:

5. Daniel Romo, Comisión de Capellanes de Chile.
6. Saida Huanca, Organización Social Latinoamericana Hacia Un Mejor Futuro.
7. Marco Aguila, Fundación de Beneficencia para la Regeneración Ambiental Planetaria: Regenerativa

II.- Por el Ministerio:

8. Macarena Toledo, Encargada de Participación Ciudadana y secretaria ejecutiva del Consejo.

9. José Tomás Baeza, representante del Gabinete del Subsecretario.

10. Meilin León, Directora de Comunicaciones del Ministerio.

11. Benjamín Mc Manus, apoyo del Dpto. Informático.

Se deja constancia de que la sesión se inició con la aprobación por unanimidad de los consejeros y consejeras asistentes, autorizando su grabación y que durante los primeros minutos se presentaron dificultades técnicas de conexión para los asistentes remotos, que fueron subsanadas.

2. Objetivo de la sesión

2.1. Dar a conocer a los consejeros y consejeras el predocumento de la Cuenta Pública Participativa de la ministra, correspondiente a la obligación legal de rendir cuenta de la gestión del último año.

2.2. Recabar comentarios, observaciones y propuestas de los consejeros dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores a la sesión.

2.3. Presentación de la vicepresidenta a los consejeros y consejeras del documento de funcionamiento interno o “reglamento de sala” que trabajarán de manera interna, para presentarlo en la última reunión de 21 de agosto.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Apertura y bienvenida a cargo de la Secretaría Ejecutiva del COSOC, Explicación sucinta del objetivo de la reunión. Presentación y pase a la vicepresidenta del COSOC para que dirija la reunión. La vicepresidenta suplente del órgano lee la cuenta del día o tabla de la sesión.

3.2. Transmisión de un saludo grabado del Subsecretario, agradeciendo la participación del COSOC y destacando los tres ejes de la Cuenta Pública (seguridad, emergencia social y crecimiento).

3.3. Presentación resumida del predocumento de la Cuenta Pública Participativa, que fue enviado previamente a los consejeros a sus correos electrónicos desde la cuenta participacionciudadana@mbienes.cl, y que contiene los siguientes ejes principales: gestión institucional, catastro, orden ministerial de administración de inmuebles fiscales, ejecución presupuestaria, seguridad y orden público,

crecimiento económico y bienestar, vivienda y reconstrucción social, regularización de la pequeña propiedad raíz, patrimonio natural y cultural, participación ciudadana y transparencia, y modernización institucional.

La vicepresidenta dirige el ejercicio leyendo el documento anexo que forma parte de esta sesión que contiene preguntas para votación y comentarios, y dirige la votación, así como la recopilación de las observaciones y opiniones de los consejeros, cuyos resultados se detallan a continuación.

4.1. Tiempos de regularización de la pequeña propiedad raíz

Pregunta: ¿cuál debería ser la prioridad para cerrar la brecha entre el tiempo promedio de tramitación (26 meses) y el óptimo estimado (16 meses), entre las siguientes opciones:

- (a) fortalecer los equipos regionales,
- (b) acelerar la modernización tecnológica e interoperabilidad,
- (c) priorizar regiones con mayor demanda,
- (d) otra prioridad.

1. Zaida Huanca votó por la opción (a).

2. Marco Águila votó por la opción (a), señalando que la modernización tecnológica ya está en curso, pero requiere ir acompañada de equipos regionales fortalecidos y de interoperabilidad con otras instituciones, muchas de las cuales aún mantienen registros en papel.

3. Se registraron intervenciones adicionales relevando la opción (b), Daniel Romo, en atención a que la modernización tecnológica ya se encuentra en implementación y asociada a metas institucionales.

4. Se planteó como observación transversal la necesidad de capacitación digital dirigida a personas mayores o con menor alfabetización digital, así como el fortalecimiento de convenios con gobiernos regionales y municipios para habilitar equipos de apoyo.

5. El consejero Patricio Molina consultó por el diagnóstico de las brechas; se explicó que estas obedecen principalmente al desconocimiento ciudadano de los procedimientos, a expedientes incompletos, y a la dotación de funcionarios disponible según la demanda de cada región (por ejemplo, La Araucanía, con 15.000 solicitudes).

6. Resultado consolidado de la votación

Marco Águila, Zaida Huanca, Jorge, Patricio y Margot Ríos votaron por la opción (a); Daniel Romo Pinilla votó por la opción (b); la vicepresidenta, María del Rosario, votó por la opción (a).

Total: 6 votos por la opción (a) y 1 voto por la opción (b).

4.2. Acceso a la información pública

Pregunta: qué aspecto del indicador de acceso a la información (plazo interno de 15 días hábiles, cumplido en 87,3% de los casos) es más relevante seguir monitoreando, entre:

- (a) cumplimiento por región,
- (b) calidad y utilidad de las respuestas,
- (c) ampliar canales digitales,
- (d) otro aspecto.

1. Marco Águila votó por la opción (b).

2. Zaida Huanca votó por la opción (b).

3. La consejera Margot Ríos, relató una experiencia personal en que debió recurrir al Consejo para la Transparencia para obtener una respuesta a una solicitud de información, tras recibir en un primer momento información no correspondiente a lo solicitado.

4. Se generó un debate sobre si fortalecer canales digitales o presenciales, considerando que el 71% de la atención ciudadana sigue siendo presencial, particularmente en zonas rurales y entre personas mayores. Se propuso reforzar la atención presencial con folletos y funcionarios capacitados para orientar a la ciudadanía, antes que priorizar exclusivamente lo digital.

5. Tras esta discusión, varios consejeros modificaron su voto hacia la opción (d), especificando como prioridad el fortalecimiento de los canales presenciales existentes (folletos, atención personalizada) por sobre la digitalización exclusiva.

6. Resultado consolidado de la votación:

Daniel Romo votó por la opción (c); Zaida Huanca y Marco Águila votaron por la opción (b); Margot Ríos, Patricio Molina, Jorge González y la vicepresidenta María del Rosario Ramírez votaron por la opción (d).

Total: 4 votos por la opción (d), 2 votos por la opción (b) y 1 voto por la opción (c). Don Patricio fundamentó su voto señalando que le parece necesario potenciar los canales existentes, tanto presenciales como digitales.

4.3. Uso del territorio fiscal para vivienda (transferencias al SERVIU)

Pregunta: qué información adicional sobre las transferencias de inmuebles al SERVIU (154 inmuebles, 77 ya entregados) sería más útil reportar en próximas cuentas públicas, entre:

- (a) detalle de transferencias por región,
- (b) número total de inmuebles y superficie cedida,
- (c) estimación de familias beneficiadas,
- (d) todas las anteriores.

1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (d).
2. Jorge González votó por la opción (d).
3. Zaida Huanca votó por la opción (d).
4. Marco Águila votó por la opción (d).
5. Patricio Molina votó por la opción (d)
6. Margot Ríos votó por la opción (d)
7. La vicepresidenta votó por la opción (d)
8. Resultado consolidado de la votación:
unanimidad por la opción (d), todas las anteriores.

4.4. Modernización digital

Pregunta: qué brecha (web institucional, ventanilla de trámites online, sistema de catastro) debiese abordarse con mayor urgencia, entre:

- (a) facilidad de acceso a información en la web,
- (b) habilitación plena de la ventanilla de trámites online,
- (c) modernización del sistema de catastro,
- (d) todas tienen igual urgencia.

1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (d), relatando una experiencia personal de haber intentado realizar un trámite por la web que calificó de casi inviable.
2. Marco Águila votó por la opción (d), con "máxima urgencia".
3. Zaida Huanca votó por la opción (d).
4. Jorge González votó por la opción (d)
5. Patricio Molina votó por la opción (d)
6. Margot Ríos votó por la opción (d)
7. La vicepresidenta votó por la opción (d)
8. Resultado consolidado de la votación:
unanimidad por la opción (d), todas tienen igual urgencia, con siete votos.

4.5. Participación ciudadana en terreno

Pregunta: qué se valora más del despliegue territorial del Programa Informativo de Regularización (1.096 acciones realizadas versus 488 programadas en 2025, con 62% de participación de mujeres), entre:

- (a) cercanía con comunidades rurales y aisladas,
- (b) enfoque hacia personas mayores,
- (c) posibilidad de replicarlo en más comunas o regiones,
- (d) otro aspecto.

1. Daniel Romo Pinilla votó por la opción (a).
2. Marco Águila votó por la opción (a).
3. Zaida Huanca votó por la opción (a).
4. Jorge González votó por la opción (c)
5. Patricio Molina votó por la opción (a)
6. Margot Ríos votó por la opción (a)
7. La vicepresidenta votó por la opción (a)
8. Resultado consolidado de la votación:

Daniel Romo Pinilla, Marco Águila, Zaida Huanca, Patricio, Margot y la vicepresidenta María del Rosario votaron por la opción (a); Jorge votó por la opción (c).

Total: 6 votos por la opción (a) y 1 voto por la opción (c).

4.6. Asignación de inmuebles fiscales con fines de seguridad pública.

Esta pregunta se sometió a votación de sí o no, solicitando además observaciones. Durante la sesión generó un debate extenso sobre el alcance del concepto de “seguridad pública” (si se circunscribe a fuerzas de orden y seguridad, o si incluye también a organizaciones sociales, deportivas, culturales y religiosas que cumplen un rol preventivo). Algunos consejeros manifestaron reparos en la discusión en vivo, pidiendo mayor precisión sobre el alcance de la pregunta antes de pronunciarse.

1. Marco Águila argumentó en la sesión que, antes de asignar inmuebles con este fin, se requiere mayor definición de qué se entiende por seguridad pública, qué tipo de inmuebles, en qué estado y bajo qué planificación, considerando además que la seguridad pública involucra a más de un ministerio (Seguridad Pública, Desarrollo Social).

2. Daniel Romo Pinilla argumentó que las fuerzas de orden y seguridad ya cuentan con legislación e institucionalidad propia, y que las organizaciones sociales y privadas —citando su propia experiencia comunitaria y religiosa— han tenido mayor éxito en la restauración del orden público a nivel preventivo.

3. Margot Ríos fundamentó su posición con la realidad fronteriza de la Región de Arica y Parinacota (colindancia con Perú y Bolivia), la necesidad de elevar categoría a comisarías y retenes existentes, y el aumento de la inseguridad asociado a bandas criminales transnacionales.

4. Jorge González se refirió en extenso tanto a la labor de prevención como a la contención y rehabilitación asociadas a la seguridad pública y manifestó su conformidad con la asignación de inmuebles fiscales con ese objetivo en sus tres dimensiones.

5. La secretaria ejecutiva aclaró que el instrumento de gestión territorial utilizado para fuerzas de orden y seguridad es la destinación, y que el documento de la

Cuenta Pública también da cuenta de concesiones de uso gratuito a organizaciones sociales con fines deportivos, culturales y medioambientales vinculados a la prevención.

6. Resultado consolidado de la votación:

Jorge González, Marco Águila, Zaida Huanca, Margot Ríos y Patricio Molina votaron “sí”; Daniel Romo Pinilla votó “no”, dejando observación. Total: 6 votos “sí” y 1 voto “no”.

7. La vicepresidenta, María del Rosario Ramírez, propuso consolidar las observaciones de esta pregunta redactándolas bajo la fórmula “prevención, persecución y reinserción”, para reflejar la diversidad de miradas expresadas por los consejeros.

4.7. Priorización general de los ejes institucionales

Pregunta: considerando los ocho ejes del predocumento:

I. Catastro,

II. Recuperación de bienes,

III.-crecimiento económico,

IV. Vivienda,

V. Regularización,

VI. Patrimonio natural,

VII. Modernización y

VIII. Participación Ciudadana y Transparencia,

¿cuáles deberían ser las dos prioridades del Ministerio para el próximo período desde la perspectiva de la sociedad civil.

1. Marco Águila priorizó transparencia (en primer lugar) y patrimonio natural.

2. Zaida Huanca priorizó catastro y regularización.

3. Daniel Romo Pinilla priorizó regularización y transparencia.

4. Jorge priorizó vivienda y reconstrucción social, y patrimonio natural y cultural.

5. Patricio priorizó catastro y recuperación.

6. Margot priorizó regularización, transparencia y crecimiento económico.

7. La vicepresidenta, María del Rosario, priorizó catastro, regularización y crecimiento económico.

8. Se aclaró a los consejeros que el Ministerio está legalmente obligado a dar cuenta de todos los ejes por igual, y que esta pregunta busca conocer la valoración relativa de la sociedad civil, no descartar ejes de la gestión.

9. Resultado consolidado:

regularización y transparencia concentran la mayor cantidad de menciones (4 y 3 respectivamente), seguidas de catastro (3 menciones) y crecimiento económico (2 menciones); patrimonio natural (y cultural), vivienda y reconstrucción social, y recuperación de bienes recibieron una mención cada una.

No se registró una priorización única y consensuada; cada consejero fundamentó su elección según su rol, organización o zona de representación.

5. Cierre

Se da por finalizada la sesión, agradeciendo la participación de todos los asistentes, presenciales y telemáticos.

Acta elaborada por: Macarena Toledo, encargada de Participación Ciudadana, gabinete de la ministra Parot y secretaría ejecutiva del órgano.



Cuenta Pública



Chile cuenta con **todos**

Conoce más en **bienesnacionales.cl** 